ANÁLISIS DEL SECTOR

ESTUDIO DEL SECTOR
(Decreto1082 de 2015)

CONTENIDO

OBJETO

CLASIFICACIÓN UNSPSC

SECTOR AL CUAL PERTENECE

A. ASPECTOS GENERALES
1. Económico.
2. Técnico.
3. Regulatorio.

B. ESTUDIO DE LA OFERTA
1. Identificación de Proveedores.
1.1 MIPYMES: Acceso a mercados de bienes y servicios

C. ESTUDIO DE LA DEMANDA
1. ¿Cómo ha adquirido la Entidad Estatal en el pasado este bien, obra o servicio?
2. ¿Cómo adquieren las Entidades Estatales y las empresas privadas este bien, obra o servicio?

D. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

E. FOMENTO A LA EJECUCIÓN DE CONTRATOS ESTATALES POR PARTE DE POBLACIÓN EN POBREZA EXTREMA, DESPLAZADOS POR LA VIOLENCIA, PERSONAS EN PROCESO DE REINTEGRACIÓN O REINCORPORACIÓN Y SUJETOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL – ARTÍCULO 3 DECRETO 1860 DE 2021.

ESTUDIO DEL SECTOR

De conformidad con el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 el cual establece que la Entidad Estatal deberá hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso.

El análisis del sector permite establecer el contexto del Proceso de Contratación, identificar algunos de los Riesgos y determinar los requisitos habilitantes.

La Alcaldía de Montería con lo establecido en la guía para la elaboración de estudios del sector de Colombia Compra Eficiente estructura el análisis del sector del siguiente proceso en las siguientes áreas.

A. Aspectos Generales
B. Estudio de la Oferta
C. Estudio de la Demanda
D. Valor Estimado del Contrato
E. Fomento a la ejecución de contratos estatales por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional – artículo 3 decreto 1860 de 2021.

OBJETO

DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES CORRESPONDIENTES A LA REALIZACION DEL FESTIVAL DE LA HAMBURGUESA EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA.

CLASIFICACIÓN UNSPSC

De Conformidad con el clasificador de bienes y servicios de Naciones Unidas, versión 14 del UNSPSC, consultado en la página web. www.colombiacompra.gov.co/clasificacion, el objeto a contratar se encuentra codificado así:

CODIFICACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	
93141701	Organizaciones de eventos culturales
81141601	Logística

SECTOR AL CUAL PERTENECE

El sector servicios o sector terciario es el sector económico que engloba las actividades relacionadas con los servicios no productores o transformadores de bienes materiales. Generan servicios que se ofrecen para satisfacer las necesidades de cualquier población en el mundo.

Incluye subsectores como comercio, comunicaciones, centro de llamadas, finanzas, turismo, hostelería, ocio, cultura, espectáculos, la administración pública y los denominados servicios públicos, los presta el Estado o la iniciativa privada (sanidad, educación, atención a la dependencia), entre otros.

Dirige, organiza y facilita la actividad productiva de los otros sectores (sector primario y sector secundario). Aunque se le considera un sector de la producción, propiamente su papel principal se encuentra en los dos pasos siguientes de la actividad económica: la distribución y el consumo. Recuperado en https://es.wikipedia.org/wiki/Sector_servicios

A. ASPECTOS GENERALES

De acuerdo con la Cámara de Comercio de Cali (2013), se entiende como operador logístico a "Un aliado estratégico de las empresas productoras y comercializadoras de materias primas, insumos y productos terminados (o de servicios), quien, por encargo, diseña y desarrolla de manera integral o independiente los procesos de una o varias fases de su cadena de abastecimiento (transporte internacional, aprovisionamiento, transporte terrestre, almacenaje, distribución, maquila e incluso trámites de legalización y documentación de las mercancías)."

El operador logístico ejecuta, gestiona, administra y controla el desarrollo de las operaciones, empleando de forma eficiente y segura infraestructura física, tecnológica, sistemas de información y talento humano, que pueden ser suministrados por el cliente o ser propios del operador logístico". Recuperado en: https://www.ccc.org.co/revista-accion-ccc/abc-de-los-operadores-logisticos/

De manera general, el Ministerio del Trabajo (2020) menciona que "El sector de las empresas que desarrollan actividades logísticas para la organización y montaje en la producción de eventos en Colombia, específicamente del sector logístico que haya realizado eventos de más de 100 personas en diferentes lugares del territorio nacional, es un importante sector de la economía nacional, es un instrumento fundamental para las empresas que desean hacer uso de herramientas logísticas para lograr un efectivo reconocimiento de sus productos o servicios. En Colombia esta Industria ha experimentado un creciente incremento de su demanda y ha despertado un especial interés de las entidades públicas orientado a acercarse a la ciudadanía y socializar a nivel nacional las actividades que se realizan al interior de la institución y que son de importancia para las distintos actores del sector en que se desenvuelven, esto evidenciado a través de eventos a nivel nacional, jornadas de divulgación para socializar el quehacer institucional orientado al cumplimiento de la misión y objetivos estratégicos, logrando así la visibilidad de la entidad y el acercamiento con los públicos de interés en diferentes lugares del territorio nacional"

El sector colombiano de turismo de negocios y eventos indica que su actividad comercial se enmarca en los siguientes actores:

Segmentación operadores logísticos

	Servicios			
	Operación logística	Servicios técnicos	Servicios creativos y conceptuales	Descripción
Productoras de eventos				• Empresas con personal especializado en conceptualización, desarrollo, comunicación y comercialización de artistas dedicadas a producción de eventos de gran formato como conciertos, festivales, entre otro
Agencias de publicidad y BTL				• Empresas con experiencia en comunicación y diseño. Algunas se especializan en la materialización de los diseños (construcción de stands, impresión de piezas, etc..). Enfocadas en lanzamientos de marca, activaciones, etc..
Operadores logísticos de eventos				• Empresas especializadas en ejecución y operación de eventos. Tienen poco personal directo y subcontratan proveedores y personal según necesidades del evento
Operadores técnicos				• Empresas propietarias de equipos técnicos como iluminación, sonido, fuentes de energía, pantallas, y estructuras (tarima, sobretarima, trimallas)
Operadores de locaciones				• Empresas que planean y ejecutan eventos con el objetivo de incrementar la ocupación de sus áreas ej.: Hoteles, centros de convenciones, restaurantes, etc..

Fuente: Tomado de SECOP II - análisis del sector. Ministerio de Educación Nacional, 2020.

• **Generadores de eventos:** organismos e instituciones y empresas tanto de carácter público como privado, que han visto en la organización de estas reuniones la vía más adecuada para el logro de sus objetivos. Asociaciones, fundaciones, colegios profesionales, universidades y entidades públicas y privadas de distintos sectores de la industria que se sirven de este mercado para consolidar alianzas relacionales.

• **Oferta Complementaria:** se encuentra una oferta complementaria que, en paralelo a la realización de las reuniones, brinda soporte y servicios directos e indirectos como hospedaje, alimentación, actividades de ocio, entre otras.

• **Proveedores Especializados:** En este eslabón se identifican aquellos actores que dan apoyo y soporte a la organización y realización de un evento y/o reunión como Audiovisuales, Estructuras y Montajes, Traductores, Transporte y Logística, Staff, entre otros.

• **Operadores Profesionales:** empresas, operadores y Agencias de viajes especializadas con un departamento dedicado en exclusiva a la organización de eventos. Ofrecen las mismas garantías empresariales que una agencia de viaje. Son organizadores profesionales de congresos de las empresas especializadas en la operación de eventos en general.

El sector de servicios económicos o sector terciario se compone de áreas de la economía tales como:

• Comercio (mayorista, minorista, franquicias)
• Actividades financieras (banca, seguros, bolsa y otros mercados de valores)

• Servicios personales, los más importantes de los cuales son los que se identifican con el estado de bienestar (especialmente educación, sanidad y atención a la dependencia - servicios públicos, se presten por el Estado o por la iniciativa privada), pero también otros (como las peluquerías).
• Servicios a empresas de cualquier sector, como la gestión y administración de empresas (incluyendo el nivel ejecutivo), la publicidad y las consultorías y asesoramientos económico, jurídico, tecnológico, de inversiones, etc.
• Función pública, administración pública, actividades de representación política y de servicios a la comunidad, como las actividades en torno a la seguridad y defensa (ejército, policía, protección civil, bomberos, etc.) y las actividades en torno a la justicia (jueces, abogados, notarios, etc.)
• Hotelería y las actividades en torno al turismo
• Las actividades en torno al ocio, la cultura, el deporte y los espectáculos, que incluyen las llamadas industrias audiovisuales o de imagen y sonido (industria musical, industria cinematográfica y similares, como los videojuegos); la industria editorial se incluye, con las artes gráficas, entre los sectores industriales (es decir, en el sector secundario)
• Transporte y comunicación (según se trasladan mercancías o información)
• Medios de comunicación, especialmente los medios de comunicación de masas o sociales (periodismo escrito - prensa-, radio y televisión)
• Telecomunicaciones, especialmente los medios personales (telefonía)
• Otras aplicaciones de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC), especialmente la informática e Internet. El sector de servicios económicos o sector terciario se compone de áreas de la economía tales como:
•Comercio (mayorista, minorista, franquicias)
•Actividades financieras (banca, seguros, bolsa y otros mercados de valores)
•Servicios personales, los más importantes de los cuales son los que se identifican con el estado de bienestar (especialmente educación, sanidad y atención a la dependencia -servicios públicos, se presten por el Estado o por la iniciativa privada), pero también otros (como las peluquerías)
•Servicios a empresas de cualquier sector, como la gestión y administración de empresas (incluyendo el nivel ejecutivo), la publicidad y las consultorías y asesoramientos económico, jurídico, tecnológico, de inversiones, etc.
•Hotelería y las actividades en torno al turismo
•Las actividades en torno al ocio, la cultura, el deporte y los espectáculos, que incluyen las llamadas industrias audiovisuales o de imagen y sonido (industria musical, industria cinematográfica y similares, como los videojuegos); la industria editorial se incluye, con las artes gráficas, entre los sectores industriales (es decir, en el sector secundario)
•Transporte y comunicación (según se trasladan mercancías o información)
•Medios de comunicación, especialmente los medios de comunicación de masas o sociales (periodismo escrito - prensa-, radio y televisión)
•Telecomunicaciones, especialmente los medios personales (telefonía)
•Otras aplicaciones de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC), especialmente la informática e Internet.

Los servicios objeto de la presente contratación se enmarcan en la tercerización de actividades, que es una modalidad que toma fuerza en el país. Desde la producción, hasta la atención al cliente, pueden entregarse a operadores diversas actividades para optimizar el desempeño de las compañías y Entidades. Dentro del sector mencionado se encuentran empresas que se dedican a organizar, controlar, provisionar y planificar procesos dentro de una cadena productiva, tal es el caso de un OPERADOR LOGISTICO, "empresa que – por encargo de su cliente – diseña los procesos de una o varias fases de su cadena de suministro (aprovisionamiento, transporte, almacenaje y distribución e incluso ciertas actividades del proceso productivo) y organiza, gestiona y controla dichas operaciones utilizando para ello infraestructuras físicas, tecnología y sistemas de información propios o ajenos, independientemente de que preste o no los servicios con medios propios o subcontratados. En este sentido, que responda directamente ante su cliente por los bienes y adicionales acordados en relación con éstos y es su interlocutor directo.

El operador logístico debe contar con:

- Personal capacitado en el manejo de la carga específica que atiende el usuario.
- Comunicación e información.
- Seguridad y respaldo financiero.
- Infraestructura (espacio de almacenamiento, etc.).
- Flexibilidad en el servicio.
- Póliza de seguros.

Para el caso del actual proceso, se requiere la prestación de servicios por parte de una empresa que ejecute las actividades, reuniones o eventos que se realizan en cumplimiento de los objetivos de la Entidad, por lo cual, ésta

debe diseñar los procesos de una o varias fases de la cadena de suministro, organizando, gestionando y controlando dichas operaciones en beneficio de la Entidad.

Para ello, debe utilizar infraestructuras físicas, tecnología y sistemas de información propios o ajenos, independientemente de que preste o no los servicios con medios propios o subcontratados. En este sentido, responde directamente ante el cliente por los servicios acordados en relación con éstos y es su interlocutor directo.

Generalidades del Servicio

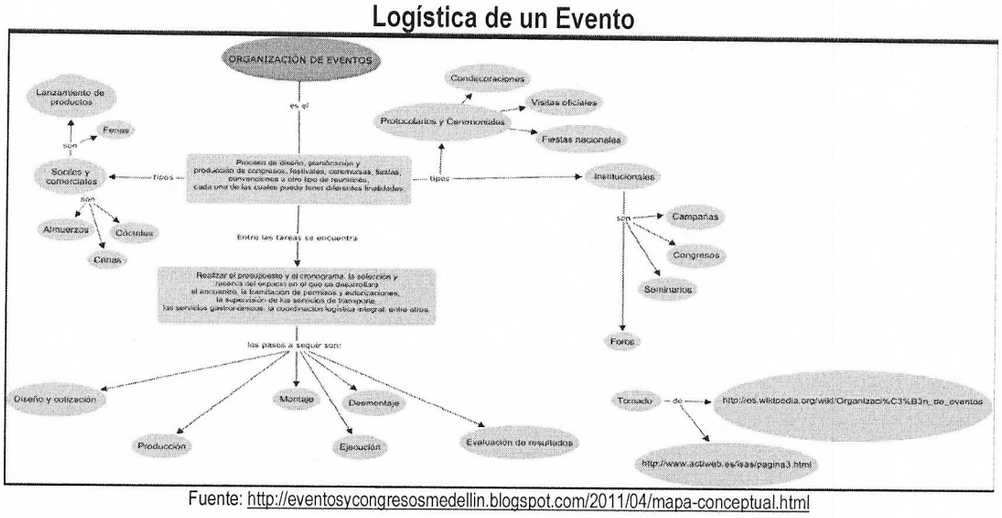
La logística es el conjunto de métodos y medios idóneos para implementar en la organización, planificación, flujo y gestión de cualquier emprendimiento o servicio. Es el puente que une producto y mercado, por lo que el éxito de un proyecto dependerá, en gran medida, de una buena estrategia logística, es decir, de un puente fuerte y sólido.

El objetivo de la logística es colocar los bienes y servicios adecuados, en el momento preciso, en el lugar idóneo, y en las condiciones deseadas, de manera de generar la mayor rentabilidad, en una ecuación ideal de mejor servicio, costo y calidad. Para ello se vale de los recursos humanos y financieros más razonables y efectivos.

La persona a cargo de la logística de cualquier proyecto tendrá responsabilidades operacionales respecto a la implementación de medidas a ejecutar, tácticas en cuanto a cómo se organizan dichas medidas, y estratégicas en los resultados esperados y obtenidos, como consecuencia de la gestión a realizar.

En la planificación y logística de eventos hay 6 etapas clave para tener en cuenta siempre.

Logística de un Evento



Fuente: http://eventosycongresosmedellin.blogspot.com/2011/04/mapa-conceptual.html

1 planificación y producción de todas las acciones y gestiones que se implementarán a lo largo del proyecto, y a la preparación del equipo material y humano necesarios, para el logro de un correcto desarrollo y concreción del evento.
2 montaje y disposición del equipamiento y materiales que se utilizarán, y del grupo humano que estará trabajando durante el evento. Implementación de tecnología para la comunicación de asistentes e invitados, y especialmente en el manejo de las acreditaciones.

3 ejecución del evento en sí, con participantes y público presentes, compartiendo las distintas actividades planificadas, buscando respetar los tiempos estipulados en cada rutina; inicio, Coffe break, cierre, etc., y viendo de cubrir y solucionar las distintas dificultades que puedan presentarse.

4 desmontaje del equipo, para retiro de materiales y elementos ya utilizados, luego de realizado el evento. Revisión final para entrega del equipamiento y de las instalaciones, en las mismas condiciones en las que fueron recibidas.

5 evaluación de resultados, estableciendo el grado de cumplimiento de los objetivos planteados, y lo eficiente del evento, midiendo también su rentabilidad. El balance contable reflejará el resultado económico, y se cotejará con los resultados esperados.

6 post evento recopilando la información de toda la operación realizada antes, durante, y después del evento, para su evaluación. Se incluyen documentos gráficos e impresos, fotografía, prensa, etc. También la evaluación de los participantes es relevante, por lo que se puede incluir encuestas. Este documento servirá como base a futuros

eventos a desarrollar, y se presentará a los patrocinadores para respaldar de manera documental los resultados obtenidos.

Gremio que compone el Sector: En la prestación de servicios de apoyo a la gestión (logística, organización y coordinación de eventos) participan una gran diversidad de agentes económicos, se encuentran desde aquellas personas que trabajan por cuenta propia y suministran dichos servicios (Cuya participación está focalizada en ciudades y pequeñas poblaciones urbanas y rurales), hasta las empresas multinacionales que tienen una operación a escala mundial en diferentes países.

Asociación Colombiana de Operadores y Proveedores de Eventos: Es una entidad Gremial de carácter civil y privado sin ánimo de lucro, y que actúa de acuerdo con las leyes colombianas. ASOEVENTOS es una asociación cuya misión principal es la representación y profesionalización de la industria de los eventos, promoviendo entre sus afiliados la integración, el buen colegaje y la defensa y protección de los intereses comunes de los afiliados.

Federación Nacional de Comerciantes: Entidad gremial, de carácter permanente, sin ánimo de lucro, encargada de fomentar el desarrollo del comercio y de orientar, representar y proteger sus intereses, dentro de un criterio de bienestar y progreso del país.

Asociación Nacional de Empresarios de Colombia: La Asociación Nacional de Empresarios de Colombia ANDI, es una agremiación sin ánimo de lucro, que tiene como objetivo difundir y propiciar los principios políticos, económicos sociales de un sano sistema de libre empresa.

Asociación Colombiana de Micro, Pequeñas y Medianas Empresas: Representación, apoyo y acompañamiento para el empresario MiPymes, trabajar en el desarrollo y la defensa de los empresarios de todos los sectores productivos.

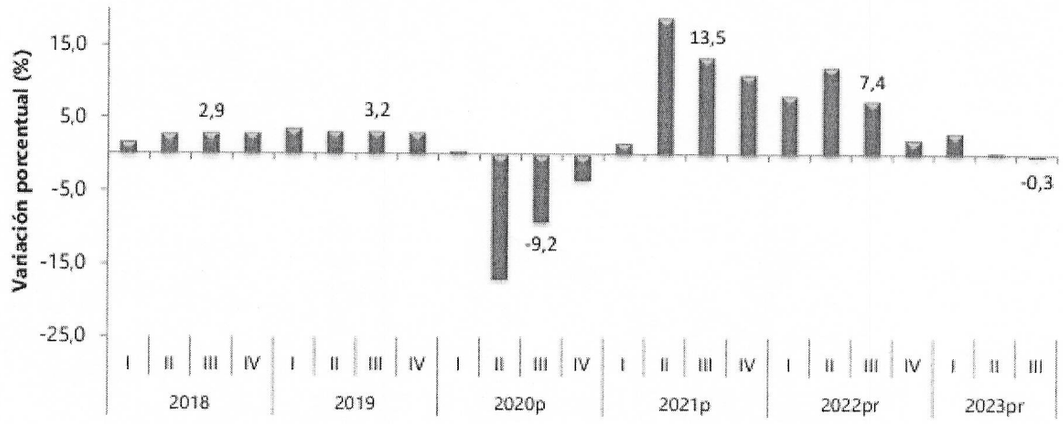
1. Económico.

Boletín técnico

Bogotá D.C.
15 de noviembre de 2023

Producto Interno Bruto (PIB)
III trimestre 2023 preliminar

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen[1]
2018-I / 2023pr-III



Fuente: DANE, Cuentas nacionales

PIB desde el enfoque de la producción

En el tercer trimestre de 2023pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, decrece 0,3% respecto al mismo periodo de 2022pr (ver tabla 1).

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

• Industrias manufactureras decrece 6,2% (contribuye -0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida decrece 3,5% (contribuye -0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
• Construcción decrece 8,0% (contribuye -0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

En lo corrido del año 2023pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 1,0%.

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,0% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).
• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,8% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).
• Actividades financieras y de seguros crece 8,8% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,2%.

Esta variación se explica principalmente por la siguiente dinámica:

• Explotación de minas y canteras crece 2,0%.
• Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 1,2%.
• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 0,9%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Tercer trimestre 2023pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2023pr-III / 2022pr-III	2023pr/ 2022pr	2023pr-III / 2023pr-II
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	1,8	0,5	1,2
Explotación de minas y canteras	3,5	3,8	2,0
Industrias manufactureras	-6,2	-3,2	-1,6
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	2,5	1,7	0,8
Construcción	-8,0	-5,0	-2,7
Comercio al por mayor y al por menor[3]	-3,5	-2,1	-0,1
Información y comunicaciones	-1,2	0,7	-0,7
Actividades financieras y de seguros	1,6	8,8	-0,9
Actividades inmobiliarias	1,8	1,9	0,4
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	-0,8	0,3	-0,3
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	5,3	4,0	0,9
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	4,9	11,8	-0,9
Valor agregado bruto	**-0,1**	**1,0**	**0,1**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	-1,8	1,0	0,1
Producto Interno Bruto	**-0,3**	**1,0**	**0,2**

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

Comercio al por mayor y al por menor

En el tercer trimestre de 2023pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida decrece 3,5% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2022pr.

Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 7):

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas decrece 2,9%.
• Transporte y almacenamiento decrece 3,9%.
• Alojamiento y servicios de comida decrece 4,5%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida decrece en 0,1%, explicado por:

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 0,8%.
• Transporte y almacenamiento decrece 1,0%.
• Alojamiento y servicios de comida decrece 0,2%.

Tabla 7. Comercio al por mayor y al por menor[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Tercer trimestre 2023pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2023pr-III / 2022pr-III	2023pr/ 2022pr	2023pr-III / 2023pr-II
Comercio al por mayor y al por menor[3]	-2,9	-2,9	0,8
Transporte y almacenamiento	-3,9	-0,3	-1,0
Alojamiento y servicios de comida	-4,5	-2,2	-0,2
Comercio al por mayor y al por menor[1]	**-3,5**	**-2,1**	**-0,1**

Fuente: DANE,Cuentas nacionales

Actividades profesionales, científicas y técnicas.

En el tercer trimestre de 2023pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo decrece 0,8% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2022pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 11):

• Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 0,3%.
• Actividades de servicios administrativos y de apoyo decrece 1,8%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo decrece en 0,3%, explicado por:

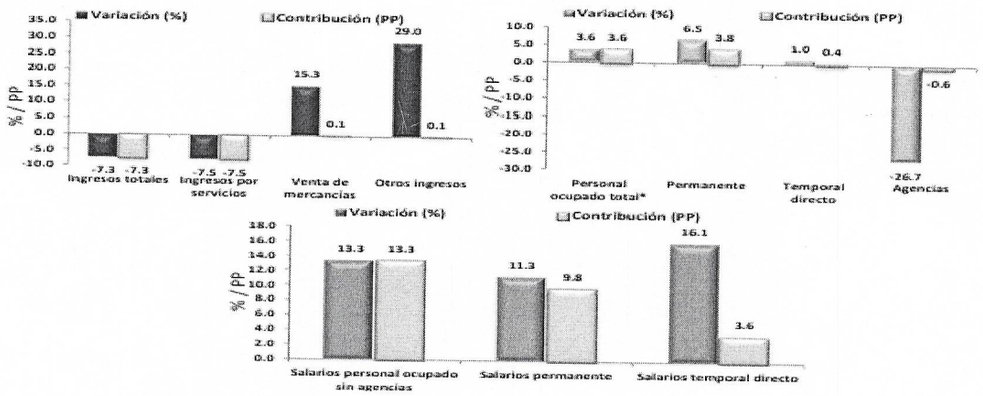
• Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 0,3%.
• Actividades de servicios administrativos y de apoyo decrece 1,0%.

Tabla 11. Actividades profesionales, científicas y tecnicas[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Tercer trimestre 2023pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2023pr-III / 2022pr-III	2023pr/ 2022pr	2023pr-III / 2023pr-II
Actividades profesionales, científicas y técnicas	0,3	0,1	0,3
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	-1,8	0,4	-1,0
Actividades profesionales, científicas y técnicas[1]	**-0,8**	**0,3**	**-0,3**

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

Gráfico 5. Variación anual y contribución de los ingresos nominales por tipo, personal ocupado total y salarios por tipo de contratación
Actividades profesionales científicas y técnicas
Total nacional
Junio 2023p



Fuente: DANE – EMS

En comparación con el mismo mes de 2022, en junio de 2023 los ingresos totales presentaron una variación negativa de 7,3%, que se explica por una disminución de 7,5% en los ingresos por servicios. Por su parte, se presentó un incremento de 15,3% en la venta de mercancías y de 29,0% en otros ingresos operacionales. En junio de 2023 el personal ocupado total presentó una variación de 3,6%, en comparación con junio de 2022, que se explica por el incremento de 6,5% en el personal permanente y de 1,0% en el personal temporal directo. Por su parte, se presentó una disminución de 26,7% en el personal contratado a través de agencias. Mientras que los salarios en junio de 2023 presentaron un aumento de 13,3%, en comparación con junio de 2022, que se explica por el incremento de 11,3% en los salarios del personal permanente y de 16,1% en los salarios del personal temporal directo.

Administración pública, salud y defensa

En el tercer trimestre de 2023pr, el valor agregado de la administración pública y defensa, planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,3% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2022pr.

Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 12):

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria crece 9,3%.
- Educación decrece 0,8%.
- Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 7,2%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la administración pública y defensa, planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece en 0,9%, explicado por:
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria decrece 1,5%.
- Educación decrece 2,4%.
- Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 1,3%.

Tabla 12. Administración pública y defensa[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Tercer trimestre 2023pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2023pr-III / 2022pr-III	2023pr/ 2022pr	2023pr-III / 2023pr-II
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	9,3	4,1	-1,5
Educación	-0,8	1,4	-2,4
Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales	7,2	6,6	1,3
Administración pública y defensa [1]	**5,3**	**4,0**	**0,9**

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios

En el tercer trimestre de 2023pr, el valor agregado de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,9% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2022pr.

Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 13):

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios crece 4,5%.
• Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 7,0%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio decrece en 0,9%, explicado por:

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios decrece 0,8%.
• Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio decrece 11,6%.

Tabla 13. Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Tercer trimestre 2023pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2023pr-III / 2022pr-III	2023pr / 2022pr	2023pr-III / 2023pr-II
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios	4,5	13,4	-0,8
Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores[3]	7,0	4,0	-11,6
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades[1]	**4,9**	**11,8**	**-0,9**

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

PIB desde el enfoque del gasto

En el tercer trimestre de 2023pr, el Producto Interno Bruto en su serie original decrece 0,3% respecto al mismo periodo de 2022pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos del componente del gasto (ver tabla 14): • Gasto en consumo final crece 0,7%. • Formación bruta de capital decrece 33,5%. • Exportaciones crecen 4,2%. • Importaciones decrecen 21,5%. Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto crece en 0,2%, en su serie ajustada por efecto estacional y calendario. Esta variación se explica por la siguiente dinámica: • Gasto en consumo final crece 1,1%. • Formación bruta de capital decrece 4,4%. • Exportaciones crecen 2,4%. • Importaciones decrecen 3,7%.

Tabla 14. Componentes del gasto
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Tercer trimestre 2023pr

Componentes del gasto	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2023pr-III / 2022pr-III	2023pr / 2022pr	2023pr-III / 2023pr-II
Gasto de consumo final[2]	0,7	1,4	1,1
Formación bruta de capital[3]	-33,5	-22,5	-4,4
Exportaciones	4,2	3,6	2,4
Importaciones	-21,5	-14,9	-3,7
Producto Interno Bruto	**-0,3**	**1,0**	**0,2**

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

Gasto de consumo final

En el tercer trimestre de 2023pr el gasto de consumo final crece 0,7% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2022pr. Los componentes del gasto que explican este comportamiento son (ver tabla 15): • Gasto de consumo final individual de los hogares crece 0,4%. • Gasto de consumo final del gobierno general crece 1,9%. Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el gasto de consumo final crece en 1,1% en su serie ajustada por efecto estacional y calendario. Esta variación se explica por la siguiente dinámica: • Gasto de consumo final individual de los hogares crece 0,4%. • Gasto de consumo final del gobierno general decrece 5,4%.

Tabla 15. Gasto de consumo final
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Tercer trimestre 2023pr

Componentes del gasto de consumo final	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2023pr-III / 2022pr-III	2023pr/ 2022pr	2023pr-III / 2023pr-II
Gasto de consumo final individual de los hogares[2, a]	0,4	1,4	0,4
Gasto de consumo final del gobierno general	1,9	1,1	-5,4
Gasto de consumo final	**0,7**	**1,4**	**1,1**

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

Formación bruta de capital

En el tercer trimestre de 2023pr, la formación bruta de capital decrece 33,5% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2022pr. Para la serie ajustada por efecto estacional y calendario, la formación bruta de capital decrece 4,4%, respecto al trimestre inmediatamente anterior (ver tabla 16).

Tabla 16. Formación bruta de capital[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Tercer trimestre 2023pr

Componente de la demanda	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2023pr-III / 2022pr-III	2023pr/ 2022pr	2023pr-III / 2023pr-II
Formación bruta de capital fijo	-11,0	-6,5	-1,5
Formación bruta de capital[1]	**-33,5**	**-22,5**	**-4,4**

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

Exportaciones

En el tercer trimestre de 2023pr, las exportaciones crecen 4,2% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2022pr. Para la serie ajustada por efecto estacional y calendario, las exportaciones crecen 2,4%, respecto al trimestre inmediatamente anterior (ver tabla 17).

Tabla 17. Exportaciones
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Tercer trimestre 2023pr

Componente del gasto	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2023pr-III / 2022pr-III	2023pr/ 2022pr	2023pr-III / 2023pr-II
Exportaciones	**4,2**	**3,6**	**2,4**

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

Importaciones

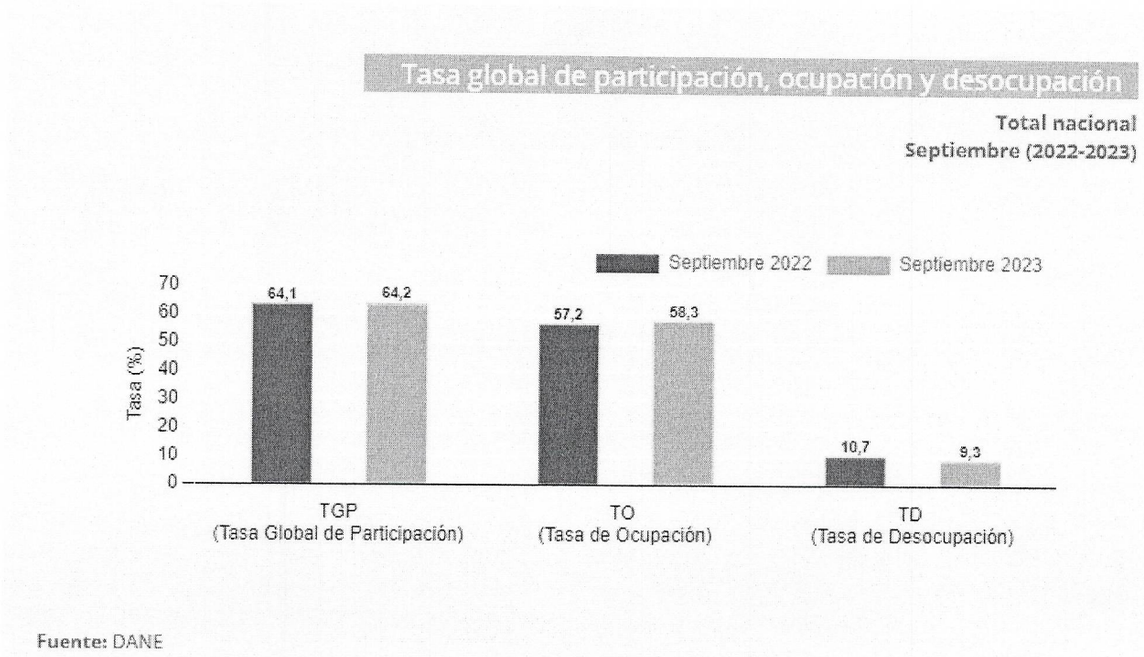
En el tercer trimestre de 2023pr, las importaciones decrecen 21,5% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2022pr. Para la serie ajustada por efecto estacional y calendario, las importaciones decrecen 3,7%, respecto al trimestre inmediatamente anterior.

Tabla 18. Importaciones
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Tercer trimestre 2023[Pr]

Componente del gasto	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2023[Pr]-III / 2022[Pr]-III	2023[Pr]/ 2022[Pr]	2023[Pr]-III / 2023[Pr]-II
Importaciones	-21,5	-14,9	-3,7

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

Para el mes de septiembre de 2023, la tasa de desocupación del total nacional fue 9,3%, lo que representó una disminución de 1,5 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2022 (10,7%). La tasa global de participación se ubicó en 64,2%, mientras que en septiembre de 2022 fue 64,1%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 58,3%, lo que representó un aumento de 1,0 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2022 (57,2%).



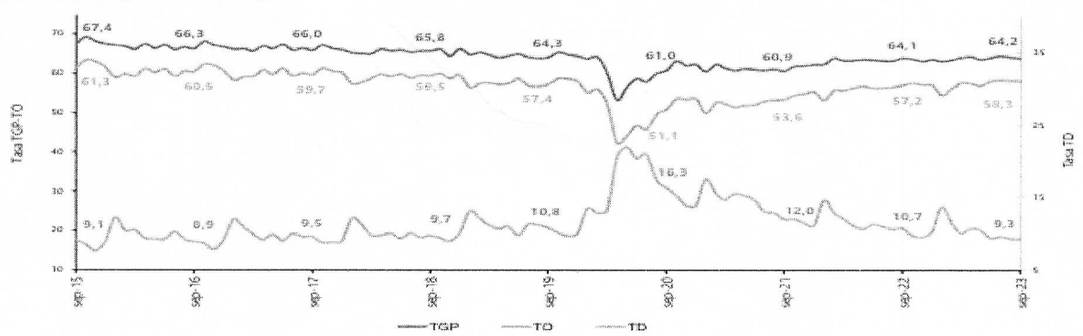
Fuente: DANE

En septiembre de 2023, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 9,6%, la tasa global de participación se ubicó en 66,6% y la tasa de ocupación fue 60,2%. En el mismo mes de 2022 estas tasas fueron 10,4%, 66,7% y 59,7%, respectivamente.

Principales indicadores del mercado laboral

Septiembre de 2023

Gráfico 1. Tasa global de participación, ocupación y desocupación
Total nacional
Septiembre (2015 - 2023)

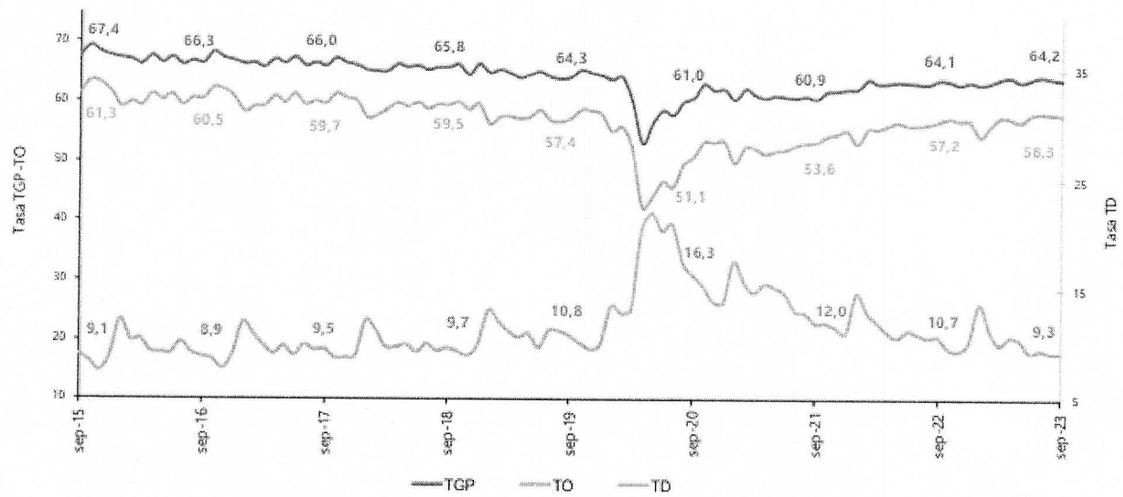


Fuente: DANE, GEIH.

Total, nacional mensual

Para el mes de septiembre de 2023, la tasa de desocupación del total nacional fue 9,3%, lo que representó una disminución de 1,5 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2022 (10,7%). La tasa global de participación se ubicó en 64,2%, mientras que en septiembre de 2022 fue 64,1%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 58,3%, lo que representó un aumento de 1,0 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2022 (57,2%).

Gráfico 2. Tasa global de participación, ocupación y desocupación
Total nacional
Septiembre (2015 - 2023)

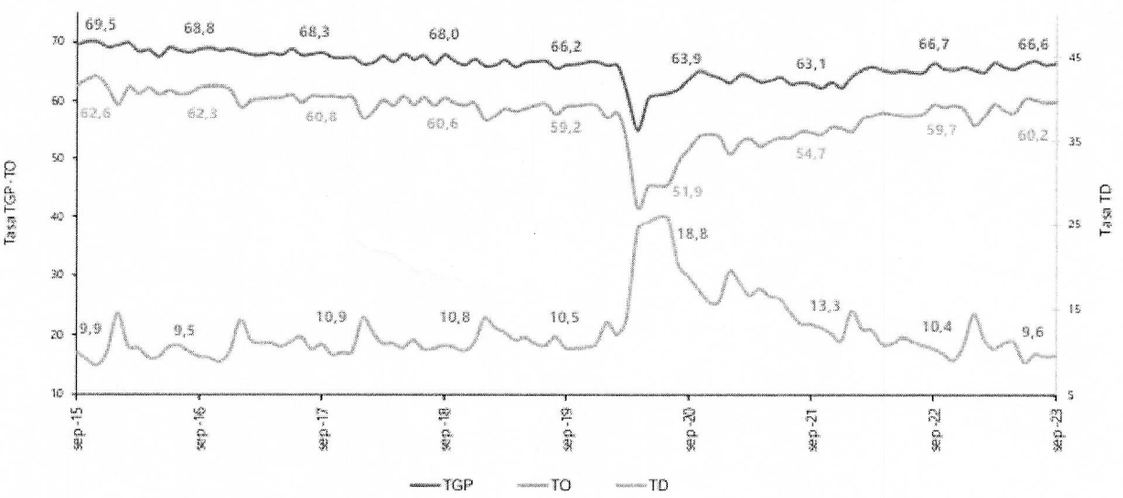


Fuente: DANE, GEIH.

Total 13 ciudades y áreas metropolitanas mensual

En septiembre de 2023, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 9,6%, la tasa global de participación se ubicó en 66,6% y la tasa de ocupación fue 60,2%. En el mismo mes de 2022 estas tasas fueron 10,4%, 66,7% y 59,7%, respectivamente.

Gráfico 3. Tasa global de participación, ocupación y desocupación
Total 13 ciudades y áreas metropolitanas
Septiembre (2015 - 2023)

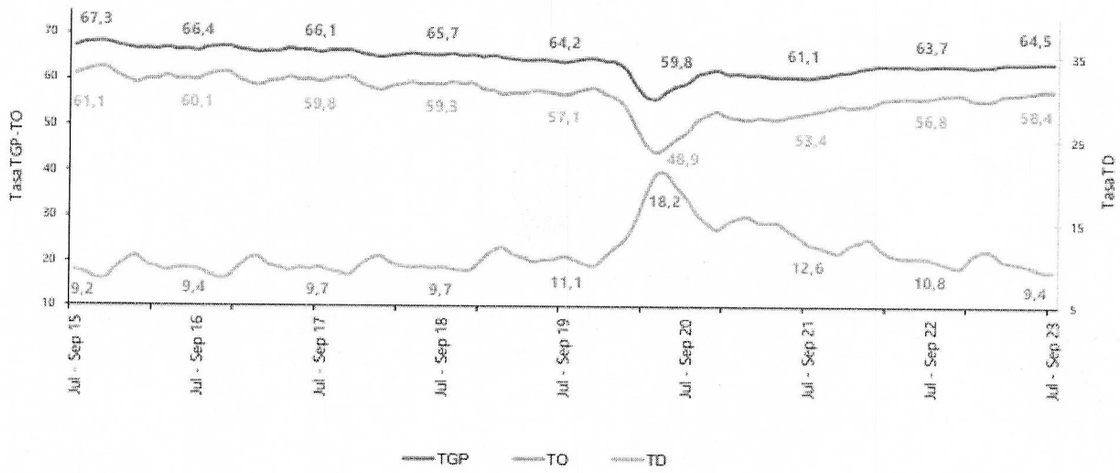


Fuente: DANE, GEIH.

Total 13 ciudades y áreas metropolitanas trimestre

En el total nacional, la tasa de desocupación del trimestre julio - septiembre de 2023 fue 9,4%, lo que representó una disminución de 1,4 puntos porcentuales respecto al trimestre julio - septiembre de 2022 (10,8%). La tasa global de participación se ubicó en 64,5%, lo que significó un aumento de 0,8 puntos porcentuales frente al trimestre julio – septiembre de 2022 (63,7%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 58,4%, lo que representó un aumento de 1,6 puntos porcentuales respecto al trimestre julio - septiembre de 2022 (56,8%).

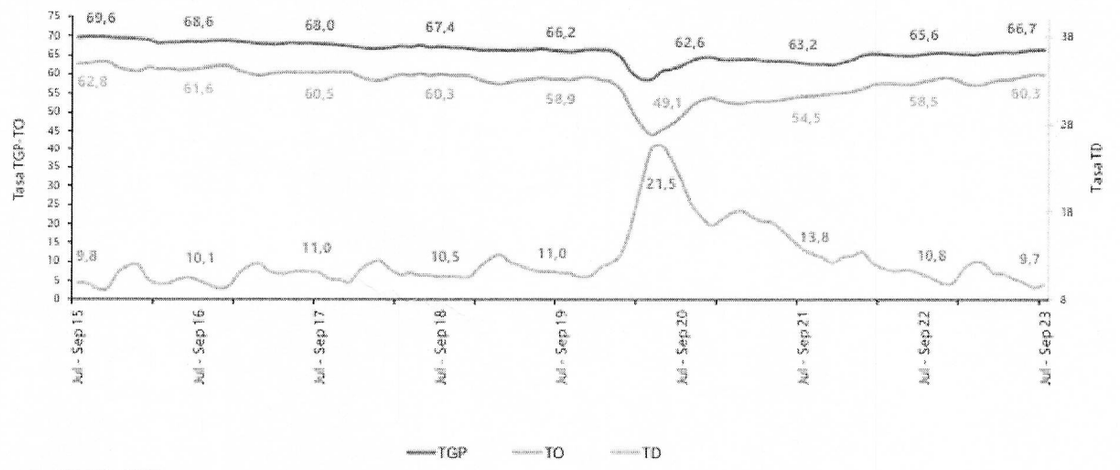
Gráfico 4. Tasa global de participación, ocupación y desocupación
Total nacional
Julio - septiembre (2015 - 2023)



Fuente: DANE, GEIH.

En el trimestre julio - septiembre de 2023, la tasa de desocupación de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 9,7% lo que representó una disminución de 1,2 puntos porcentuales respecto al trimestre julio - septiembre de 2022 (10,8%). La tasa global de participación se ubicó en 66,7%, lo que significó un aumento de 1,1 puntos porcentuales frente al trimestre julio – septiembre de 2022 (65,6%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 60,3%, lo que representó un aumento de 1,8 puntos porcentuales respecto al trimestre julio - septiembre de 2022 (58,5%).

Gráfico 5. Tasa global de participación, ocupación y desocupación
Total 13 ciudades y áreas metropolitanas
Julio - septiembre (2015 - 2023)



Fuente: DANE, GEIH.

Población ocupada según rama de actividad

En el mes de septiembre de 2023, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 23.107 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana (1,1 puntos porcentuales); seguido de Transporte y

almacenamiento (1,0 puntos porcentuales), y Actividades artísticas, entretenimiento recreación y otras actividades de servicios con 0,7 puntos porcentuales.

Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad*
Total nacional
Septiembre (2022 - 2023)

Rama de actividad	Total Nacional				
	Septiembre 2022	Septiembre 2023	Distribución % 2023	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	22.389	23.107	100	717	
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.618	2.854	12,4	236	1,1
Transporte y almacenamiento	1.669	1.902	8,2	232	1,0
Actividades artísticas, entretenimiento recreación y otras actividades de servicios	1.830	1.986	8,6	156	0,7
Información y comunicaciones	366	479	2,1	113	0,5
Actividades inmobiliarias	241	283	1,2	42	0,2
Industrias manufactureras	2.427	2.467	10,7	41	0,2
Construcción	1.488	1.526	6,6	38	0,2
Suministro de electricidad, gas, agua y GFstión de desechos^	608	637	2,8	29	0,1
Comercio y reparación de vehículos	4.030	4.050	17,5	20	0,1
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.740	1.747	7,6	7	0,0
Alojamiento y servicios de comida	1.650	1.621	7,0	-28	-0,1
Actividades financieras y de seguros	464	399	1,7	-64	-0,3
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.250	3.152	13,6	-98	-0,4

Fuente: DANE, GEIH.

Población ocupada según posición ocupacional

En septiembre de 2023, Obrero, empleado particular y Obrero, empleado del gobierno fueron las posiciones ocupacionales que más aportaron positivamente a la variación de los ocupados en el total nacional con 2,6 y 0,6 puntos porcentuales, respectivamente.

Tabla 2. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según posición ocupacional^
Total nacional
Septiembre (2022 - 2023)

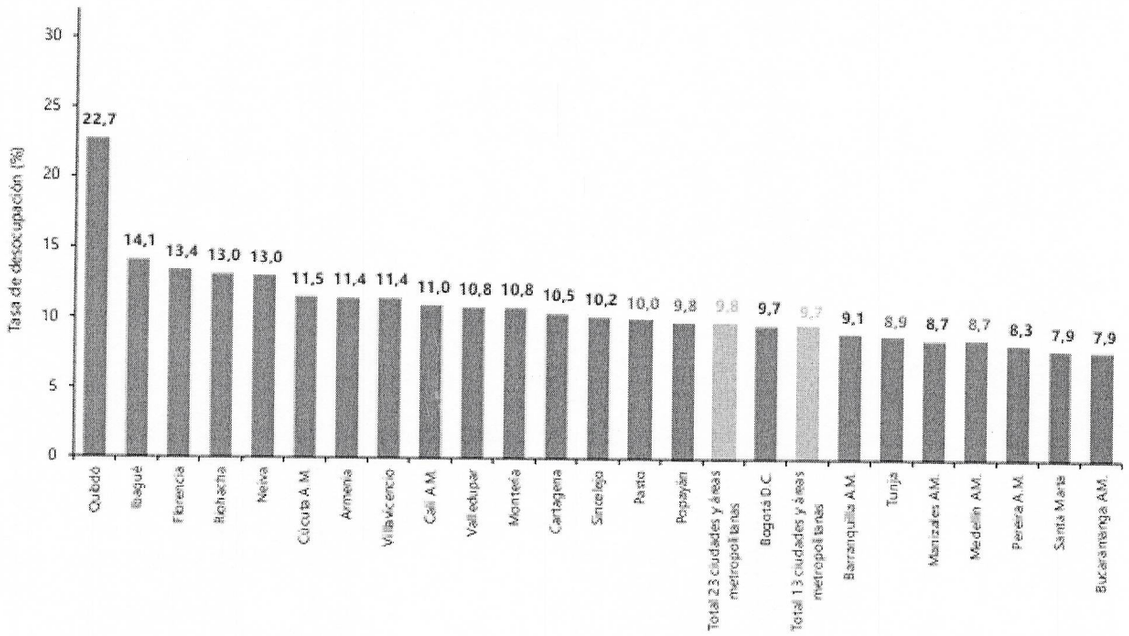
Posición ocupacional	Total				
	Septiembre 2022	Septiembre 2023	Distribución % 2023	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	22.389	23.107	100	717	
Obrero, empleado particular	9.435	10.008	43,3	573	2,6
Obrero, empleado del gobierno	853	993	4,3	140	0,6
Jornalero o Peón	668	700	3,0	32	0,1
Trabajador por cuenta propia	9.623	9.621	41,6	-2	0,0
Trabajador familiar sin remuneración	454	451	2,0	-3	0,0
Empleado doméstico	671	666	2,9	-4	0,0
Patrón o empleador	664	651	2,8	-13	-0,1

Fuente: DANE, GEIH.

Ranking de ciudades según tasa de desempleo

Para el trimestre julio – septiembre 2023, de las 23 ciudades y áreas metropolitanas, las que presentaron mayores tasas de desocupación fueron: Quibdó (22,7%), Ibagué (14,1%) y Florencia (13,4%). Las ciudades con menor tasa de desocupación fueron: Bucaramanga A.M. (7,9%), Santa Marta (7,9%) y Pereira A.M. (8,3%).

Gráfico 6. Tasa de desocupación según ciudades
23 ciudades y áreas metropolitanas
Julio - septiembre 2023



Fuente: DANE, GEIH.

Población fuera de la fuerza laboral según tipo de actividad

Total, nacional

Para septiembre de 2023, la población fuera de la fuerza de trabajo fue 14.202 miles de personas en el total nacional. Esta población se concentró principalmente en Oficios del hogar (53,7%), y Estudiando (25,2%).

Tabla 3. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población fuera de la fuerza de trabajo
Total nacional
Septiembre (2022 - 2023)

Tipo de actividad	Total Nacional				
	Septiembre 2022	Septiembre 2023	Distribución % 2023	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población fuera de la fuerza de trabajo	14.023	14.202	100,0	179	
Estudiando	3.334	3.575	25,2	241	**1,7**
Otros	2.975	3.005	21,2	30	**0,2**
Oficios del Hogar	7.714	7.622	53,7	-93	**-0,7**

Fuente: DANE, GEIH.

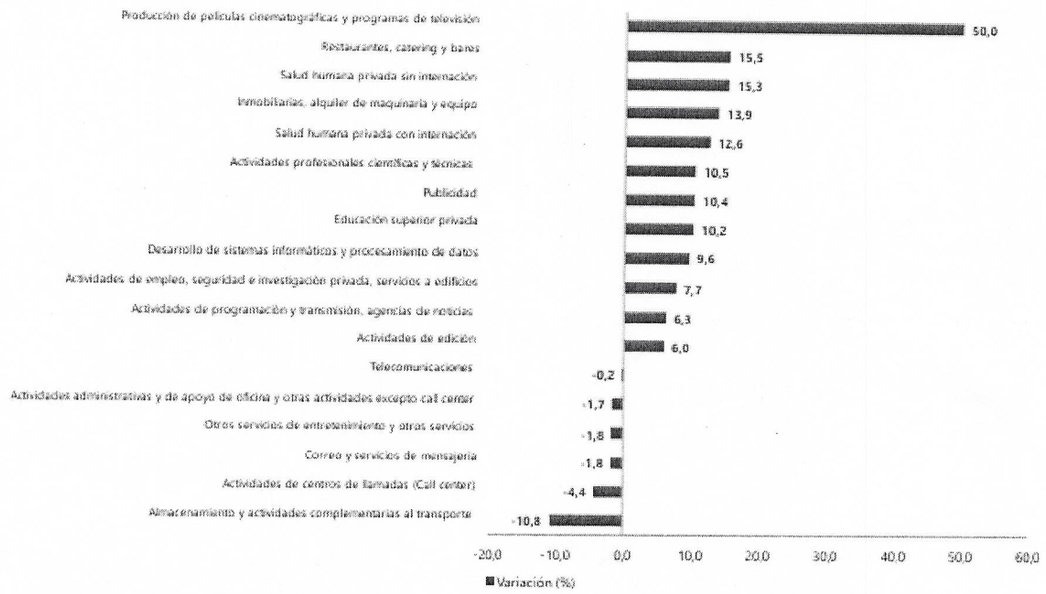
Boletín técnico

Bogotá D.C.
14 de noviembre de 2023

Encuesta Mensual de Servicios (EMS)

Septiembre de 2023

Gráfico 1. Variación anual de los ingresos nominales, según subsector de servicios
Total nacional
Septiembre 2023ᵖ / septiembre 2022



Fuente: DANE – EMS

1.1 Variación anual de los ingresos nominales y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios (septiembre 2023 / septiembre 2022)

En septiembre de 2023, doce de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con septiembre de 2022.

Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios
Septiembre 2023[P] / septiembre 2022

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Ingresos nominales	Ingresos por servicios	Venta de Mercancías	Otros Ingresos
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	-10,8	-12,1	0,0	1,4
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	-1,8	-1,5	0,0	-0,4
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	15,5	14,7	0,1	0,7
J	División 58	Actividades de edición	6,0	5,1	-1,9	2,8
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	50,0	32,2	14,7	3,2
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	6,3	2,5	0,0	3,8
J	División 61	Telecomunicaciones	-0,2	0,4	-0,8	0,2
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	9,6	8,4	1,4	-0,1
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	13,9	15,4	0,0	-1,6
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	10,5	10,4	0,0	0,1
M	Clase 7310	Publicidad	10,4	10,3	0,0	0,1
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	7,7	7,7	0,1	-0,1
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-4,4	-4,3	0,0	0,0
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	-1,7	-2,1	-0,3	0,7
P	Grupo 854	Educación superior privada	10,2	8,9	-0,1	1,4
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	12,6	12,8	-0,3	0,1
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	15,3	14,9	0,5	0,0
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	-1,8	-3,1	0,2	1,1

Fuente: DANE – EMS

1.2 Variación anual del personal ocupado total y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (septiembre 2023 / septiembre 2022)

En septiembre de 2023, diez de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en el personal ocupado total, en comparación con septiembre de 2022.

Tabla 2. Variación anual del personal ocupado total y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios
Septiembre 2023P / septiembre 2022

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado total*	Permanente	Temporal directo	Agencias	Misión** Hora cátedra***
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)			
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	-1,3	2,4	-1,6	-2,1	- -
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	-11,1	-1,9	-4,2	-5,0	- -
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	2,5	2,8	0,5	-0,8	- -
J	División 58	Actividades de edición	-10,7	-5,1	-4,4	-1,2	- -
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	16,7	9,5	3,4	3,8	- -
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	6,4	0,9	2,3	3,2	- -
J	División 61	Telecomunicaciones	-9,1	-5,4	-2,5	-1,2	- -
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	-1,6	-0,4	-0,6	-0,6	- -
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	4,1	4,4	-0,9	0,6	- -
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	2,7	4,0	-1,9	0,6	- -
M	Clase 7310	Publicidad	5,1	3,2	2,9	-1,0	- -
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	-7,3	0,1	-2,0	0,4	-5,8
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-7,5	2,8	-8,7	-1,6	- -
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	1,0	0,5	1,3	-0,8	- -
P	Grupo 854	Educación superior privada	-0,3	-0,1	-0,1	0,0	-0,1
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	5,7	2,4	2,4	0,9	- -
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	2,9	1,7	1,0	0,2	- -
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	1,8	0,7	1,2	-0,1	- -

Fuente: DANE – EMS

1.3 Variación anual de los salarios y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (septiembre 2023 / septiembre 2022)

En septiembre de 2023, diecisiete de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los salarios, en comparación con septiembre de 2022.

Tabla 3. Variación anual de los salarios y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios
Septiembre 2023P / septiembre 2022

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado sin agencias*	Permanente	Temporal directo	Misión** Hora cátedra***
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	14,2	13,0	1,2	- -
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	11,4	5,8	5,6	- -
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	14,6	11,0	3,6	- -
J	División 58	Actividades de edición	12,1	11,9	0,1	- -
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	-0,3	-1,3	1,0	- -
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	12,8	7,9	4,8	- -
J	División 61	Telecomunicaciones	17,5	16,7	0,8	- -
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	14,6	14,2	0,3	- -
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	10,0	8,8	1,1	- -
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	11,7	10,9	0,8	- -
M	Clase 7310	Publicidad	10,6	7,9	2,6	- -
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	17,1	3,9	7,9	5,3
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	10,4	12,8	-2,5	- -
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	9,5	3,5	6,1	- -
P	Grupo 854	Educación superior privada	13,1	4,6	5,0	3,5
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	16,1	11,1	5,0	- -
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	10,0	7,5	2,5	- -
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	15,8	10,5	5,3	- -

Fuente: DANE – EMS

1.4 Variación año corrido de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios

En lo corrido de 2023, dieciséis de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos, trece presentaron incremento en el personal ocupado total y todos los subsectores presentaron aumento en los salarios, en comparación con el mismo periodo de 2022.

Tabla 4. Variación año corrido de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios
Enero - septiembre 2023ᵖ / enero - septiembre 2022

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Variación (%) Año corrido		
Sección	División	Descripción	Ingresos	Personal Ocupado total*	Salarios**
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	3,9	1,7	14,6
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	1,2	-7,3	14,4
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	17,3	4,1	11,7
J	Divsión 58	Actividades de edición	-1,3	-6,1	10,6
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	34,0	15,5	4,5
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	3,9	5,2	10,1
J	División 61	Telecomunicaciones	-2,3	-8,4	17,6
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	15,4	1,1	17,0
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	19,8	2,4	12,5
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	2,4	3,7	13,9
M	Clase 7310	Publicidad	11,8	4,9	12,0
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	9,2	-3,6	15,8
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	6,9	-2,2	12,6
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	5,8	2,9	9,3
P	Grupo 854	Educación superior privada	10,1	1,4	10,0
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	15,7	5,1	14,3
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	16,6	2,0	10,6
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	11,6	5,1	15,6

Fuente: DANE – EMS

1.5 Variación doce meses de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios

En el año móvil hasta septiembre de 2023, diecisiete de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos, trece presentaron aumento en el personal ocupado total y todos los subsectores presentaron incremento en los salarios, en comparación con el mismo periodo comprendido hasta septiembre de 2022.

Tabla 5. Variación doce meses de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios
Octubre 2022 - septiembre 2023 / octubre 2021 - septiembre 2022

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Variación (%) Doce meses		
Sección	División	Descripción	Ingresos	Personal Ocupado total*	Salarios**
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	8,0	3,2	13,6
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	2,0	-5,2	12,6
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	16,7	4,9	11,0
J	División 58	Actividades de edición	1,2	-4,4	10,1
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	25,0	13,1	5,4
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	4,3	5,5	9,6
J	División 61	Telecomunicaciones	-1,1	-7,5	16,5
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	16,5	2,7	16,6
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	18,9	2,6	11,5
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	4,3	3,7	14,1
M	Clase 7310	Publicidad	12,9	5,0	11,1
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	9,8	-1,7	14,5
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	10,9	-0,6	12,1
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	9,0	3,9	8,5
P	Grupo 854	Educación superior privada	10,0	2,1	8,5
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	14,4	4,6	12,7
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	14,5	1,6	10,5
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	16,0	6,2	14,7

Fuente: DANE – EMS

1.6 Variación cuatrienal de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios

En septiembre de 2023, diecisiete de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos, nueve presentaron incremento en el personal ocupado total y todos los subsectores presentaron aumento en los salarios, en comparación con septiembre de 2019.

Tabla 6. Variación cuatrienal de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios
Septiembre 2023[p] / septiembre 2019

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Variación (%) cuatrienal		
Sección	División	Descripción	Ingresos	Personal Ocupado total*	Salarios**
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	39,7	2,8	37,7
H	División 53	Correo y servicios de mensajeria	36,9	-3,8	27,9
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	56,6	-0,6	34,8
J	Divsión 58	Actividades de edición	-8,5	-26,9	35,0
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	120,8	-29,5	48,0
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	35,9	5,8	29,0
J	División 61	Telecomunicaciones	15,9	-9,5	41,0
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	65,7	23,4	53,9
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	56,1	1,7	37,5
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	45,1	3,5	40,6
M	Clase 7310	Publicidad	34,1	-1,9	41,8
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	32,3	-8,1	45,5
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	63,3	30,1	38,2
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	30,5	-9,8	31,1
P	Grupo 854	Educación superior privada	17,5	-3,1	25,5
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	51,1	18,0	34,4
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	48,7	6,1	31,9
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	47,7	5,3	34,3

Fuente: DANE – EMS

Información octubre 2023

En octubre de 2023 la variación mensual del IPC fue 0,25%, la variación año corrido fue 8,27% y la anual 10,48%.

(IPC) Indice de Precios al Consumidor

Variación mensual, año corrido y anual - Total nacional - 2022 - 2023 (octubre)

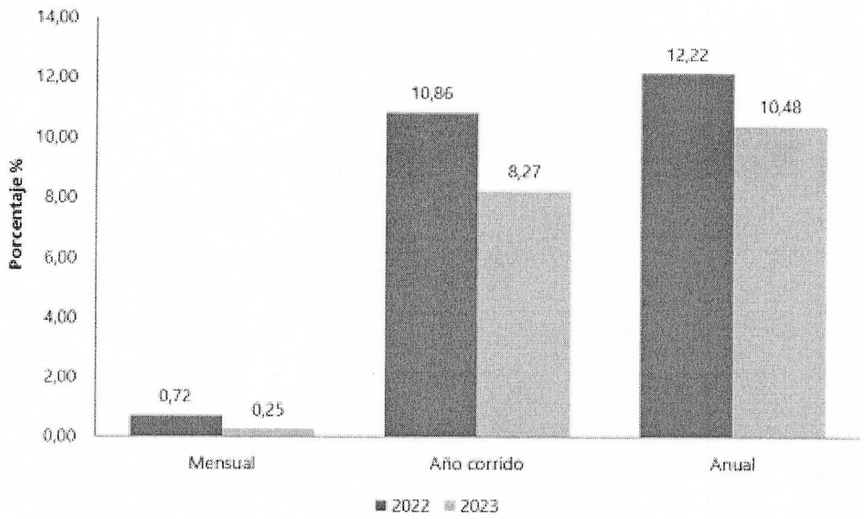
IPC	Octubre					
	Variación Mensual		Variación Año corrido		Variación Anual	
	2022	2023	2022	2023	2022	2023
IPC total	0,72	**0,25**	10,86	**8,27**	12,22	**10,48**

Fuente: DANE IPC

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Octubre 2023

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Octubre 2022 - 2023



Fuente: DANE, IPC.

Variación y contribución mensual por divisiones de gasto

En el mes de octubre de 2023, el IPC registró una variación de 0,25% en comparación con septiembre de 2023, seis divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,25%): Recreación y cultura (0,55%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,51%), Bienes y servicios diversos (0,51%), Salud (0,45%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,35%) y, por último, Restaurantes y hoteles (0,27%). Por debajo se ubicaron: Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,20%), Prendas de vestir y calzado (0,20%), Educación (0,12%), Información y comunicación (0,06%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,04%) y, por último, Transporte (-0,02%).

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Octubre 2022 - 2023

		2022		2023	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Recreación y cultura	3,79	0,89	0,03	0,55	0,02
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,56	0,01	0,51	0,01
Bienes y servicios diversos	5,36	0,90	0,05	0,51	0,03
Salud	1,71	0,70	0,01	0,45	0,01
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,40	0,13	0,35	0,11
Restaurantes y hoteles	9,43	0,77	0,08	0,27	0,03
TOTAL	100,00	0,72	0,72	0,25	0,25
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,23	0,01	0,20	0,01
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	1,21	0,23	0,20	0,04
Educación	4,41	-0,02	0,00	0,12	0,00
Información y comunicación	4,33	0,06	0,00	0,06	0,00
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,77	0,03	0,04	0,00
Transporte	12,93	1,09	0,14	-0,02	0,00

Fuente: DANE, IPC

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,25%), se ubicaron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Restaurantes y hoteles y Bienes y servicios diversos, las cuales aportaron 0,21 puntos porcentuales a la variación total.

Variación y contribución año corrido por divisiones de gasto

En octubre de 2023 en comparación con septiembre de 2023, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: papas (19,14%), arriendo imputado (0,40%), arriendo efectivo (0,39%), frutas frescas (2,41%), artículos para higiene corporal (1,39%), electricidad (0,56%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (0,21%), gas (1,19%), transporte urbano (0,28%) y huevos (1,00%). Las subclases con aportes negativos a la variación fueron: cebolla (-10,90%), vehículo particular nuevo o usado (-1,04%), suministro de agua (-0,52%), naranjas (-11,44%) y aceites comestibles (-1,43%).

Cuadro 2. IPC Variación y contribución mensual
Por principales subclases
Octubre 2023

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Papas	19,14	0,07
Arriendo imputado	0,40	0,05
Arriendo efectivo	0,39	0,04
Frutas frescas	2,41	0,03
Artículos para higiene corporal	1,39	0,02
Electricidad	0,56	0,02
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	0,21	0,01
Gas	1,19	0,01
Transporte urbano	0,28	0,01
Huevos	1,00	0,01

Fuente: DANE, IPC.

Precio histórico del Salario Mínimo

Año	Salario Mínimo (Pesos Colombianos)	Acción
Salario Mínimo 2024	Por definir	Más
Salario Mínimo 2023	$ 1,160,000	Más
Salario Mínimo 2022	$ 1,000,000	Más
Salario Mínimo 2021	$ 908,526	Más
Salario Mínimo 2020	$ 877,803	Más
Salario Mínimo 2019	$ 828,116	Más
Salario Mínimo 2018	$ 781,242	Más
Salario Mínimo 2017	$ 737,717	Más
Salario Mínimo 2016	$ 689,455	Más
Salario Mínimo 2015	$ 644,350	Más

https://www.salariominimocolombia.net/historico/

El monto del **salario mínimo para el año 2023 quedó en $ 1'160.000 de pesos (Un millón ciento sesenta mil pesos) con un auxilio de transporte de $ 140.606 pesos ($ 1'300.606 pesos de salario + auxilio de transporte)** y fue acordado entre los sindicatos, gremios y el gobierno nacional el 15 de diciembre. Con la TRM del 15 de diciembre de 2022, el salario mínimo 2023 en Colombia **equivale a $242.77 dólares estadounidenses ($272.19 dólares si se incluye el subsidio de transporte).**

^4,116.59 COP

39.15
0.96%

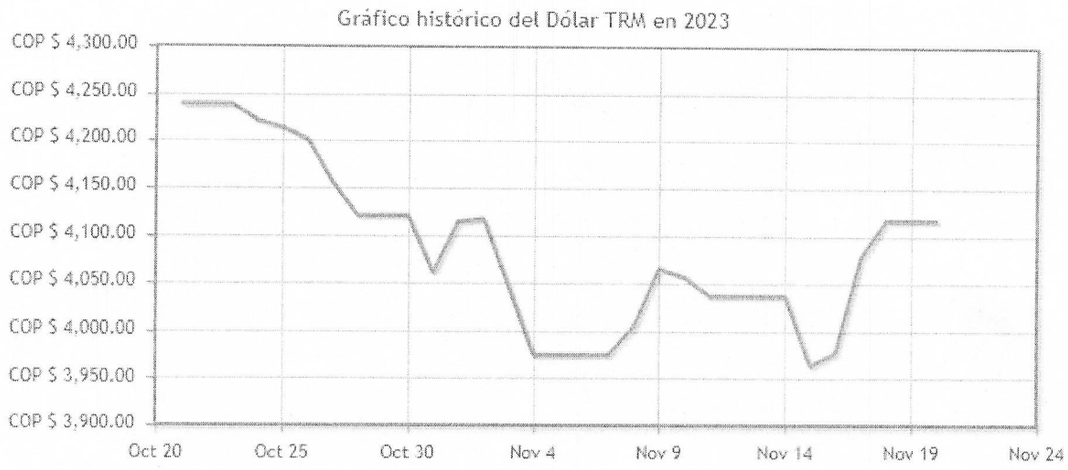
Año: 2023 | Período: Ultimos 30 días | Mes: Seleccione

MÁXIMO	MINIMO	PROMEDIO
4,238.85	3,963.57	4,088.86
21 de octubre del 2023	15 de noviembre del 2023	Variación Período: 0.39%

VOLATILIDAD ULTIMOS 20 DIAS HABILES

15.82 (0.39%) (Muy Baja)

BanRep Interviene por encima del 3% con USD $500,000,000



Fuente: https://dolar.wilkinsonpc.com.co/divisas/dolar.html

2. Técnico

Los estipulados en los estudios previos.

3. Regulatorio

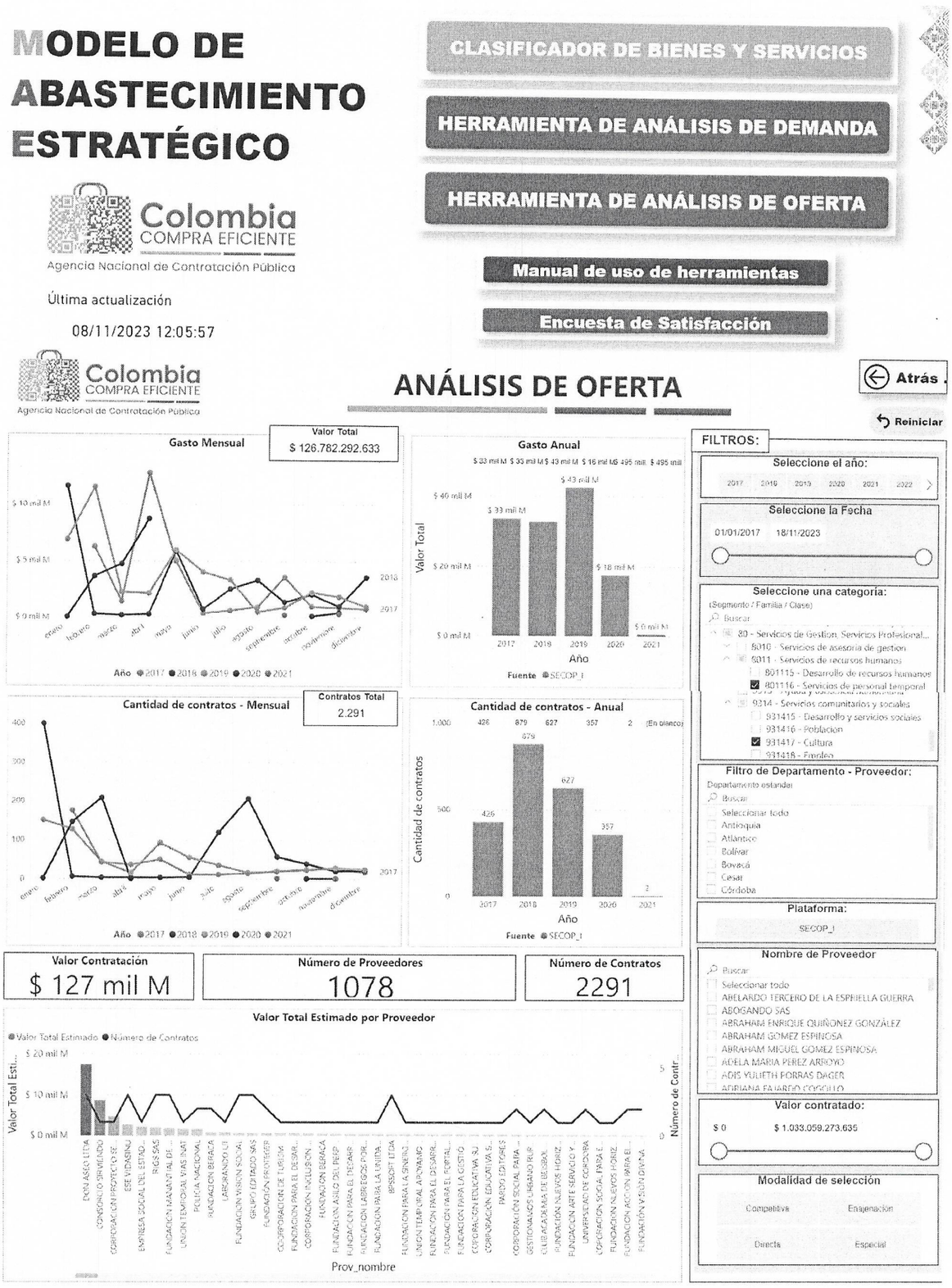
- Ley 300 de 1996
- Decreto 2395 de 1999
- Decreto 1824 de 2001
- Ley 1101 de 2006
- Ley 1493 de 2011
- Ley 1558 de 2012
- Resolución 2674 de 2013
- Decreto 1074 de 2015
- Resolución 666 de 2020

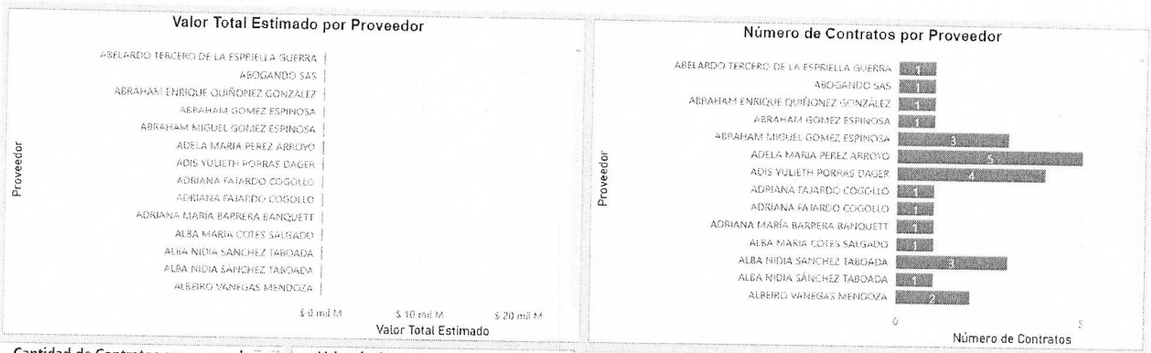
Normas Técnicas Sectoriales

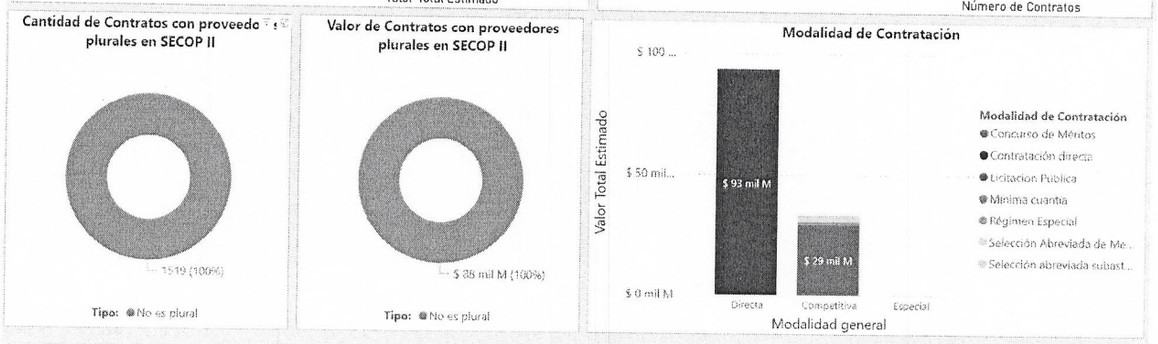
- Norma Técnica NTS-OPC Sectorial 001. 2009-08-26. Operación de congresos, ferias y convenciones. Requisitos de servicio.
- NTS_AV009 calidad en la prestación del servicio de transporte turístico terrestre automotor requisitos normativos.
- NTS - Establecimientos Gastronómico.
- NTS - Alojamiento y Hospedaje.
- NTS - Turismo Sostenible.
- NTS - Guías de Turismo.
- NTS - Agencias de Viajes.

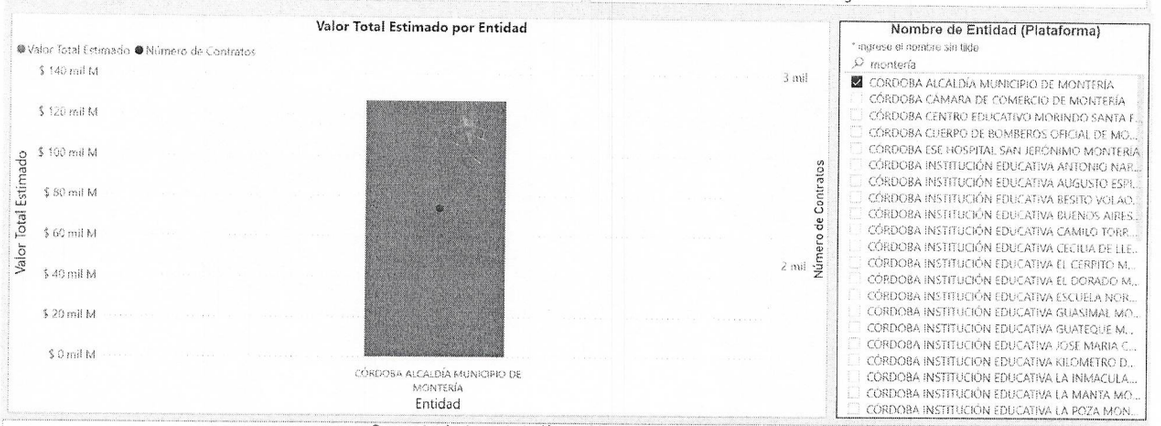
B. ESTUDIO DE LA OFERTA

La Alcaldía de Montería implementa el Análisis de Datos de Compra Pública, El Modelo de Abastecimiento Estratégico desarrollado por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, busca mejorar las buenas prácticas en la planeación y gestión de los procesos contractuales para que los participantes del Sistema de Compra Pública lo adopten y se destaquen por sus niveles de transparencia, eficiencia y generación de mayor valor por dinero.









Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2019			2020			2021			Total	
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
8011 - Servicios de recursos humanos	819.739	32,88%	357	$ 17.576.650.287	13,86%	1	$ 298.063.090	0,24%	2272	$ 124.418.712.160	98,14%
9314 - Servicios comunitarios y sociales	725.088	0,65%				1	$ 196.449.052	0,15%	19	$ 2.363.580.473	1,86%
Total	044.827	33,53%	357	$ 17.576.650.287	13,86%	2	$ 494.512.142	0,39%	2291	$ 126.782.292.633	100,00%

1. Identificación de Proveedores.

La guía para para la elaboración de estudio de sector, concierta qué; la Alcaldía Municipal de Montería debe identificar los proveedores en el mercado del bien, obra o servicio, así como sus principales características como tamaño empresarial, ubicación, esquemas de producción y comportamiento financiero. Esta identificación permite determinar posibles Riesgos de colusión y también establecer el poder de negociación de los proveedores, el cual está relacionado con el número de competidores presentes en el mercado y las participaciones de cada uno en el mercado. Por consiguiente; se detalla a continuación algunos de los oferentes que pueden prestar el servicio a nivel departamental.

De acuerdo con lo establecido con la estructura Detallada de la Clasificación Industrial Internacional Uniforme adaptada para Colombia - CIIU Rev. 4 AC, la realización de eventos empresariales, se encuentra ubicado en el sector de "Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades de apoyo a las empresas", en la división 82 - grupo 823 - clase 8230.

Revisión 4 adaptada para Colombia
CIIU Rev. 4 A.C.

SECCIÓN N ACTIVIDADES DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y DE APOYO

Conclusión

División	Grupo	Clase	Descripción
81			**Actividades de servicios a edificios y paisajismo (jardines, zonas verdes)**
			8121 Limpieza general interior de edificios
			8129 Otras actividades de limpieza de edificios e instalaciones industriales
	813		8130 Actividades de paisajismo y servicios de mantenimiento conexos
82			**Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades de apoyo a las empresas**
	821		Actividades administrativas y de apoyo de oficina
			8211 Actividades combinadas de servicios administrativos de oficina
			8219 Fotocopiado, preparación de documentos y otras actividades especializadas de apoyo a oficina
	822		8220 Actividades de centros de llamadas (Call center)
	823		8230 Organización de convenciones y eventos comerciales
	829		Actividades de servicios de apoyo a las empresas n.c.p.
			8291 Actividades de agencias de cobranza y oficinas de calificación crediticia
			8292 Actividades de envase y empaque
			8299 Otras actividades de servicio de apoyo a las empresas n.c.p.

Actualmente en Colombia y más exactamente en Córdoba existe una gran variedad de prestadores de los servicios requeridos por la Entidad, tales como, personas naturales o jurídicas nacionales, consorcios o uniones temporales, lo que se debe a que el desarrollo de este sector ha creado nuevos servicios y empleos que le permiten a entidades tanto públicas como privadas contratar gran variedad de eventos especializados y asegurar contar con una oferta amplia de proveedores.

El estudio de la oferta comprende el análisis de los principales proveedores que ofrecen servicios logísticos, para ello la Entidad consulto la base de datos del Sistema de información empresarial de la Superintendencia de Sociedades, que reportan información y se encuentran registradas con el código CIIU adoptada para Colombia N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales, así:

Razón social de la sociedad	E-mail de la sociedad
D'GROUPE S.A.S.	contabilidad@dgroupe.com.co
SUIMAGEN CREATIVA S.A.S.	gerencia@suimagen.com.co
SPHERA PRODUCCIONES S.A.	angelicatrujillo@spheraimpacta.com
SOLUGISTIK SAS	contabilidad@solugistik.com
EVENTOS EXTREMO PRODUCCIONES SAS	extremomtca@hotmail.com
BANCA DE PROYECTOS SAS	eforero@bancadeproyectos.com
QUACK DE COLOMBIA SAS	CONTADOR@QUACK.COM.CO
4E SAS	rodrigo.palacio@4e.com.co
MARATHON DISTRIBUCIONES SAS	carseq@marathondistribuciones.com
CENTRO DE FERIAS EXPOSICIONES Y CONVENCIONES DE BUCARAMANGA S.A.	administracion@cenfer.com
SATIZABAL PRODUCCIONES SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	contacto@adrianasatizabal.com
G12 CONGRESOS Y CONVENCIONES SAS	julia@g12.co
10 MUSIC COLOMBIA SAS	fj@10music.com
PUBLICIDAD MOVIL DE COLOMBIA SAS	administracion@publimovildecolombia.com
ORBIT EVENTOS SAS	secretaria@orbiteventos.com
M GARDEAZABAL ASESORES S.A.S. EN REORGANIZACIÓN	mgardeazabalasesores@gmail.com
COMERCIALIZADORA DE FRANQUICIAS S.A.S.	contabilidad@ticketshop.com.co
SHOCK PRODUCCIONES S A S	financiero@shockproducciones.com
PUBLICIDAD Y EVENTOS CORPORATIVOS SAS	pablotorrente@publicidadyeventos.net
PLAZA MAYOR MEDELLIN CONVENCIONES Y EXPOSICIONES S.A.	INFO@PLAZAMAYOR.COM.CO
LINK MARKETING Y SERVICIOS SAS	jsalas@linkmys.com
PRODUCCION DE EVENTOS 911 SAS	IINFO@LOGISTICA911.COM

1.1 MIPYMES: Acceso a mercados de bienes y servicios

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 de la ley 2069 de 2020 y el artículo quinto del decreto 1860 de 2021, por medio del cual se modifica la subsección 2 de la sección 4 del capítulo 2 del título 1 de la parte 2 del libro 2 del decreto 1082 de 2015, el proceso de contratación de la referencia es susceptible de ser limitado a MiPymes, toda vez que el valor del proceso de contratación es inferior a **CIENTO VEINTICINCO MIL DÓLARES (US$125.000)** o **CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS**

SESENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($457.297.264), valor liquidado con la tasa de cambio que para el efecto, determina el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, y cuyo umbral se encuentra vigente desde el 1 de enero del 2022 hasta el 31 de diciembre de 2023.

Ahora bien, dado que el artículo 12 de la ley 590 de 2000, modificado por el artículo 33 de la Ley 2069 de 2020, establece que las entidades estatales "Deberán en el Análisis del Sector identificar las MIPYMES que podrían ser potenciales proveedoras directas o indirectas, con el fin de definir reglas que promuevan y faciliten su participación en el proceso de contratación.", procederemos abordar en el presente estudio el análisis de bienes y servicios ofertados por sociedades cuyo tamaño empresarial las ubica en la categoría de MiPymes.

El decreto 957 del 5 de mayo de junio de 2019, por el cual se adiciona el capítulo 13 al título 1, de la parte 2 del libro 2, del decreto 1074 de 2015, decreto único del sector comercio, industria y turismo, y se reglamenta el artículo segundo de la ley 590 de 2000, modificado por el artículo 43 de la ley 1450 de 2011, señala en su artículo 2.2.1.13.2.1. el criterio para la clasificación del tamaño empresarial, en los términos siguientes.

Artículo 12. Promoción del acceso de las MIPYMES al mercado de Compras Públicas. Con el fin de promover el acceso de las MIPYMES al mercado de Compras Públicas, las Entidades Estatales indistintamente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos:

1. Deberán en el Análisis de Sector identificar las MIPYMES que podrían ser potenciales proveedoras directas o indirectas, con el fin de definir reglas que promuevan y faciliten su participación en el Proceso de Contratación.
2. Desarrollarán programas de aplicación de la normativa del Sistema de Compra pública, en especial, la relacionada con las disposiciones que promueven la participación de las MIPYMES en las compras públicas, los incentivos y el Secop.
3. Promoverán e incrementarán, conforme a su respectivo presupuesto, la participación de micro, pequeñas y medianas empresas como proveedoras de los bienes y servicios que aquellas demanden.
4. Establecerán, en observancia de lo dispuesto en el artículo 11 de la presente ley, procedimientos administrativos que faciliten a micro, pequeñas y medianas empresas, el cumplimento de los requisitos y trámites relativos a pedidos, recepción de bienes o servicios, condiciones de pago y acceso a la información, por medios idóneos, sobre sus programas de inversión y de gasto.
5. Preferirán en condiciones de igual precio, calidad y capacidad de suministros y servicio a las MIPYMES nacionales.
6. Promoverán la división del Proceso de Contratación en lotes o segmentos que faciliten la participación de las MIPYMES en el Proceso de Contratación.
7. La Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente y el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, crearán un sistema de indicadores con el fin de evaluar anualmente la efectividad de la inclusión de las MIPYMES al mercado de compras públicas. A partir de esta evaluación, el Gobierno Nacional promoverá las mejoras que faciliten el acceso de éstas al mercado estatal a través de la implementación de ajustes normativos, nuevas herramientas, incentivos e instrumentos financieros.
8. En los dos primeros meses de cada año las entidades estatales definidas en este artículo deberán remitir información a la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente-, sobre el cumplimiento y resultados de la adopción de las medidas establecidas en la presente disposición durante el año inmediatamente anterior, lo cual servirá como insumo para la evaluación anual de qué trata el presente numeral.

Los Consejos Superiores de microempresa y de pequeña y mediana empresa (pyme), de acuerdo con lo establecido en la Ley 590 de 2000, modificada por la Ley 905 de 2004, cumplen con las siguientes funciones, y están conformados según la disposición normativa así:

A) Consejo Superior de Microempresa
B) Consejo Superior de Pequeña y Mediana Empresa (Pyme)

CLASIFICACIÓN DEL TAMAÑO EMPRESARIAL

Que el artículo 2° de la, Ley 590 de 2000 "Por la cual se dictan disposiciones para promover el desarrollo de las micro, pequeñas y medianas empresas", modificado por el artículo 2° de la Ley 905 de 2004 y por el artículo 43 de la Ley 1450 de 2011, define las micro, pequeñas y medianas empresas, así:

"Artículo 2°. Definiciones de tamaño empresarial.

Para todos los efectos, se entiende por empresa, toda unidad de explotación económica, realizada por persona natural o jurídica. en actividades agropecuarias, industriales, comerciales o de servicios, en el área rural o urbana.

Para la clasificación por tamaño empresarial, entiéndase micro, pequeña, mediana y gran empresa, se podrá utilizar uno o varios de los siguientes criterios.

1. Número de trabajadores totales.
2. Valor de ventas brutas anuales.
3. Valor activos totales.

Criterio para la clasificación del tamaño empresarial.

Para efectos de la clasificación del tamaño empresarial se tendrá como criterio exclusivo los ingresos por actividades ordinarias anuales de la respectiva empresa. El nivel de ingresos por actividades ordinarias anuales con base en el cual se determina el tamaño empresarial variará dependiendo del sector económico en el cual la empresa desarrolle su actividad.

- **Rangos para la Definición del Tamaño Empresarial.**

Para efectos de la clasificación del tamaño empresarial se utilizarán, con base en el criterio previsto en el artículo anterior, los siguientes rangos para determinar el valor de los ingresos por actividades ordinarias anuales de acuerdo con el sector económico de que se trate:

SECTOR	MICRO	PEQUEÑA	MEDIANA
SECTOR MANUFACTURERO	Inferior o igual a (23.563 UVT).	Superior a (23.563 UTV) e inferior o igual a (204.995 UVT)	Superior a (204.995 UTV) e inferior o igual a (1´736.565 UVT)
SECTOR SERVICIOS	Inferior o igual a (32.988 UVT).	Superior a (32.988 UTV) e inferior o igual a (131.951 UVT)	Superior a (131.951 UTV) e inferior o igual a (483.034 UVT)
SECTOR COMERCIO	Inferior o igual a (44.769 UVT).	Superior a (44.769 UTV) e inferior o igual a (431.196 UVT)	Superior a (431.196 UTV) e inferior o igual a (2´160.692 UVT)

UVT 2023 $42.412

SECTOR	MICRO	PEQUEÑA	MEDIANA
SECTOR MANUFACTURERO	Inferior o igual a $ 895.488.252	Superior a $ 895.488.252 e inferior o igual a $ 7´790.629.980	Superior a $ 7´790.629.980 e inferior o igual a $ 65´996.416.260
SECTOR SERVICIOS	Inferior o igual a $ 1´253.675.952	Superior a $ 1´253.675.952 e inferior o igual a $ 5´014.665.804	Superior a $ 5´014.665.804 e inferior o igual a $ 18.357.224.136
SECTOR COMERCIO	Inferior o igual a $ 1´701.401.076	Superior a $ 1´701.401.076 e inferior o igual a $ 16.387´172.784	Superior a $ 16.387´172.784 e inferior o igual a $ 82.114.938.768

Ahora bien, teniendo claro la definición de los tamaños empresariales resulta pertinente ahondar sobre el comportamiento de las MiPymes en los sectores de la economía de nuestro país. La Secretaría Técnica del Consejo Superior de MiPymes del Ministerio de Comercio, industria y Turismo, realizó la compilación de la información suministrada par los diferentes departamentos que reportaron a este Ministerio, con base en el registro realizado en las Cámaras de Comercio principales. De la informaci6n consolidada suministrada por algunas regiones, se tiene un total de 232.200 unidades productivas nuevas. Las MiPymes suman 230.130 empresas, equivalente al 99% del total, distribuidas así: Micro 91%, Pequeña 7% y Mediana 2%, porcentaje idéntico al registrado en al menos el último trimestre de 2019. Lo distribuci6n de empresas por tamaño / departamento, se puede ver en la siguiente tabla:

Tabla 5. Cantidad de empresas según tamaño y registros recibidos

DEPARTAMENTO	Tamaño empresa					
	Micro	Pequeña	Mediana	No clasificadas	Grande	Total
Amazonas	Info pendiente					
Antioquia	193.026	15.136	4.334	0	1.399	211.895
Atlántico	514	8	0	0	0	522
Bogotá- Cundinamarca	Info pendiente					
Bolívar	Info pendiente					
Boyacá	229	0	0	0	0	229
Caldas	293	4	0	0	0	297
Cesarense	1.008	4	0	0	0	1.012
Cauca	21	1	0	0	0	22
Cesar	2.435	1	0	0	0	2.436
Córdoba	2.875	42	18	0	2	2.937
Guajira	402	2	0	281	0	685
Huila	Info pendiente					
Magdalena	4.477	36	8	0	0	4.521
Meta	1.755	7	0	0	0	1.772
Norte de Santander	53	0	0	183	0	236
Putumayo	202	3	0	0	0	205
Quindío	Info pendiente					0
Risaralda	2.979	28	4	112	0	3.120
Santander	1.041	5	0	1	0	1.047
Sucre	327	6	0	2	0	335
Tolima	719	0	0	7	0	726
Vichada	111	0	0	90	0	201
Totales	210.474	15.292	4.364	669	1.401	232.200

Fuente: recopilación de información recibida desde las Secretarías Técnicas de los Consejos Regionales Mipymes.

Según cifras del Registro Único Empresarial y Social (RUES), que recoge información de las 57 Cámaras de Comercio del país, entre enero y marzo de 2021 se crearon en el país 96.431 empresas, 9,3% más que en el mismo periodo de 2020, cuando la cifra fue de 88.248 unidades productivas. Del total de empresas nuevas registradas, 75,4% corresponde a personas naturales y 24,6% a sociedades. De acuerdo con el tamaño de la empresa medido por el valor de sus activos, Confecámaras pudo evidenciar que el conjunto de nuevas unidades productivas está

conformado principalmente por microempresas (99,6%), seguido por las pequeñas empresas (0,38%) y el restante se encuentra en las medianas y grandes (0,02%). Esto significa que, pese a la pandemia y constantes cierres en los primeros tres meses del año 2021, se crearon 96.035 micronegocios, es decir 93 empresas por día. En cuanto a la distribución de la cantidad de empresas según su organizaci6n jurídica, se evidencia que el mayor número de empresas se encuentra en las Sociedades por Acciones Simplificadas -S.A.S. con 653.031, en segundo lugar, se encuentran las Sociedades Limitadas -Ltda. con 416.208, seguido por las Empresas Unipersonales E.U. con 59.309, las Sociedades Anónimas -S.A. con 33.819, las Sociedades en Comandita Simple con 28.600 y las Empresas Asociativas de Trabajo con 20.648. El resto del total de empresas se distribuyen en menores cantidades entre los demos tipos de organización jurídica.

Tabla 6. RUES POR ORGANIZACIÓN JURIDICA

ACTIVIDAD ECONOMICA	GRAN EMPRESA	MEDIANA	PEQUEÑA EMPRESA	MICROEMPRESA	NO DETERMINADA	TOTAL
EMPRESAS ASOCIATIVAS DE TRABAJO	0	4	73	17.510	2.961	20.648
EMPRESAS INDUSTRIALES Y COMERCIALES DEL ESTADO	5	5	5	6	4	25
EMPRESAS UNIPERSONALES	0	57	970	51.382	6.900	59.309
OTRAS SOCIEDADES	25	74	172	833	3.182	4.286
SOCIEDAD ADMARA DE TRANSFORMACION	0	1	0	21	28	50
SOCIEDAD ANONIMA	1.739	3.069	5.655	13.346	10.050	33.819
SOCIEDAD COLECTIVA	14	5	13	446	272	749
SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES	69	104	451	1.069	1.078	2.476
SOCIEDAD EN COMANDITA SIMPLE	91	469	2.478	15.782	9.800	28.600
SOCIEDAD EXTRANJERA	308	318	490	1.307	1.092	3.521
SOCIEDAD LIMITADA	438	2.264	17.561	277.045	124.836	416.208
SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS SAS	2.693	9.842	36.075	174.202	430.359	653.031
TOTAL	5.369	16.305	63.975	547.619	590.503	1.222.764

Fuente: www.rues.org.co

De acuerdo con los datos publicados por el RUES, con corte a abril 20 de 2020, existe un registro total de 1.756.492 "Personas Naturales", de las cuales según el tamaño 568.752 corresponden a MiPymes (No se tiene en cuenta la gran empresa y las no determinadas).

Tabla 7. Personas naturales

ACTIVIDAD ECONOMICA	GRAN EMPRESA	MEDIANA	PEQUEÑA EMPRESA	MICROEMPRESA	NO DETERMINADA	TOTAL
PERSONA NATURAL	105	1.100	6.755	560.897	1.187.635	1.756.492
TOTAL	105	1.100	6.755	560.897	1.187.635	1.756.492

Fuente: www.rues.org.co : Confecámaras

Adicionalmente se consulta en el departamento de Córdoba. https://empresite.eleconomistaamerica.co/Actividad/APOYO-LOGISTICO/departamento/CORDOBA/ Se han 11 resultados de empresas con alguna relación para la búsqueda "Apoyo Logístico" en CORDOBA.

- MONTERIA (6 Empresas)
- SAHAGUN (3 Empresas)
- CERETE (2 Empresas)

Distribución de Empresas por Facturación,

- Pequeñas (4 Empresas)

Proceso se puede limitar a MIPYMES Municipal ya que se cuenta con empresas que pueden ofrecer los productos y servicios a nivel municipal.

C. ESTUDIO DE LA DEMANDA

La Alcaldía de Montería implementa el Análisis de Datos de Compra Pública, El Modelo de Abastecimiento Estratégico desarrollado por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, busca mejorar las buenas prácticas en la planeación y gestión de los procesos contractuales para que los participantes del Sistema de Compra Pública lo adopten y se destaquen por sus niveles de transparencia, eficiencia y generación de mayor valor por dinero.

Alcaldía de Montería

MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO

Colombia COMPRA EFICIENTE
Agencia Nacional de Contratación Pública

Última actualización

08/11/2023 12:05:57

CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS

HERRAMIENTA DE ANÁLISIS DE DEMANDA

HERRAMIENTA DE ANÁLISIS DE OFERTA

Manual de uso de herramientas

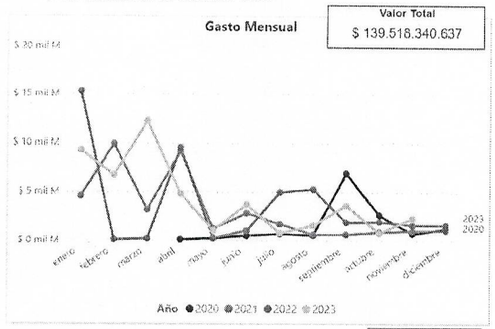
Encuesta de Satisfacción

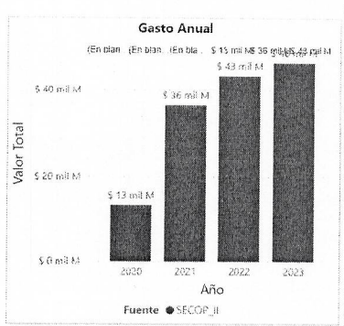
Colombia COMPRA EFICIENTE
Agencia Nacional de Contratación Pública

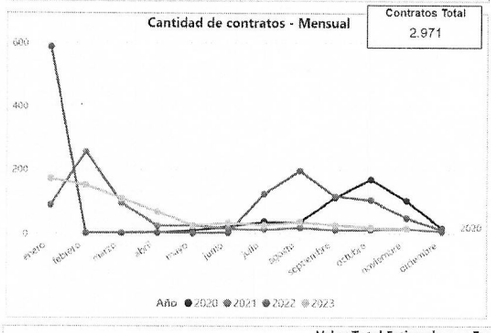
ANÁLISIS DE DEMANDA

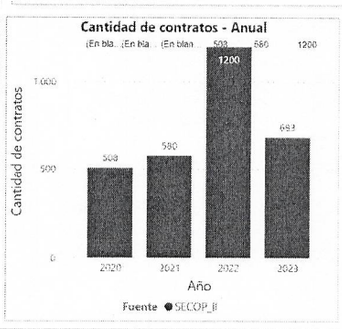
Atrás

Reiniciar









FILTROS:

Seleccione el año:
2017 2018 2019 2020 2021 2022

Seleccione la Fecha
01/01/2017 18/11/2023

Nombre de Entidad (agregado)
* Ingrese el nombre sin tilde
montería
No se ha encontrado ningún resultado.

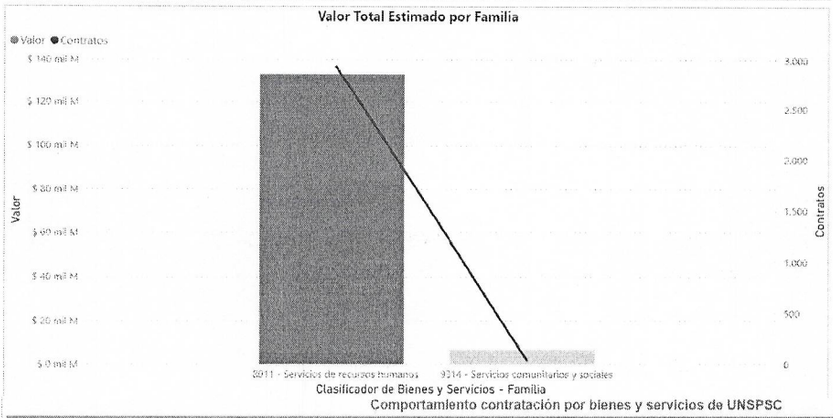
Plataforma:
SECOP_II

Nombre de Entidad (plataforma)
* Ingrese el nombre sin tilde
montería
CÓRDOBA FONDO DE BIENESTAR SOCIAL Y ESCUE...
CÓRDOBA INSTITUCIÓN EDUCATIVA VICTORIA M...
CÓRDOBA PERSONERIA MUNICIPIO DE MONTERIA
CUERPO DE BOMBEROS OFICIAL DE MONTERIA
MONTERIA CIUDAD AMABLE S.A.S.
MUNICIPIO DE MONTERIA
PERSONERIA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE SAN ...

Seleccione una categoría:
(Segmento / Familia / Clase)
Todos
86 - Servicios Educativos y de Formación
90 - Servicios de Viajes, Alimentación, Alojamie...
92 - Servicios de Defensa Nacional, Orden Publ...
93 - Servicios Políticos y de Asuntos Cívicos
9313 - Ayuda y asistencia humanitaria
9314 - Servicios comunitarios y sociales
931415 - Desarrollo y servicios sociales
931416 - Población
931417 - Cultura
9315 - Servicios de administración y financi...

Valor contratado:
$ 1.794.068 $ 8.627.072.050

Modalidad de selección
Competitiva | Enajenación
Directa | Especial



Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año		2022			2023			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	ción	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
8011 - Servicios de recursos humanos	%	1191	$ 41.621.442.461	29,83%	672	$ 44.330.400.680	31,77%	2929	$ 133.198.716.462	95,47%
9314 - Servicios comunitarios y sociales	%	9	$ 1.720.754.076	1,23%	11	$ 2.138.612.481	1,53%	42	$ 6.319.624.175	4,53%
Total	%	1200	$ 43.342.196.537	31,07%	683	$ 46.469.013.161	33,31%	2971	$ 139.518.340.637	100,00%

Gobierno de la GENTE

Proveedor seleccionado

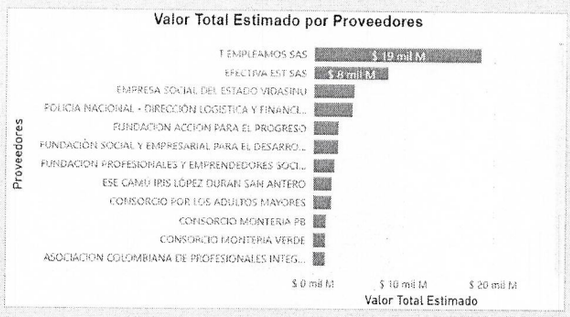
Nombre de Proveedor

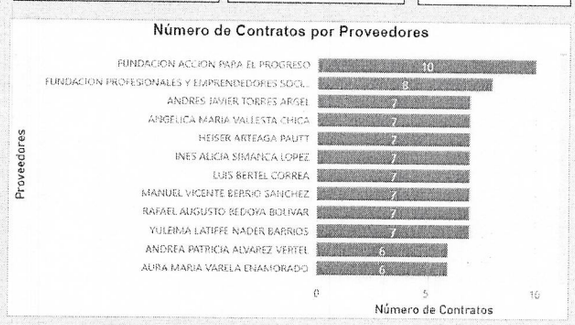
Buscar
Seleccionar todo
(En blanco)
Abel andres Humanez Rivero

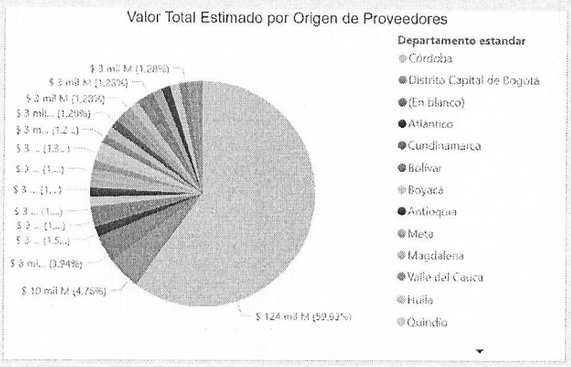
Valor Total Estimado para el Proveedor
$ 140 mil M

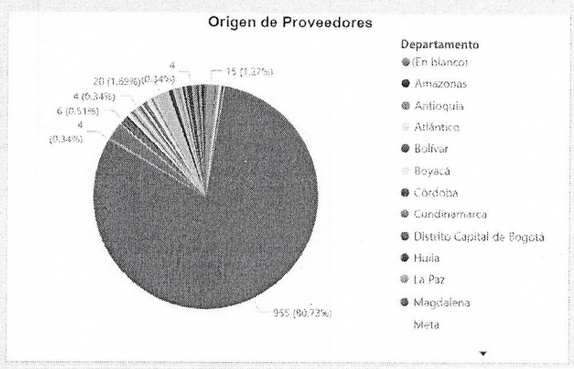
Número de Contratos del Proveedor
2971

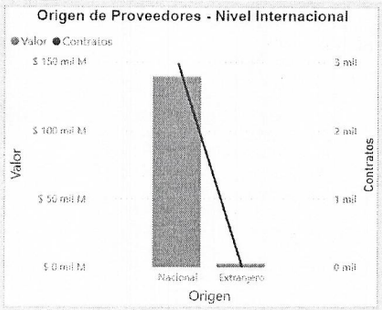
Origen del Proveedor
No identificado

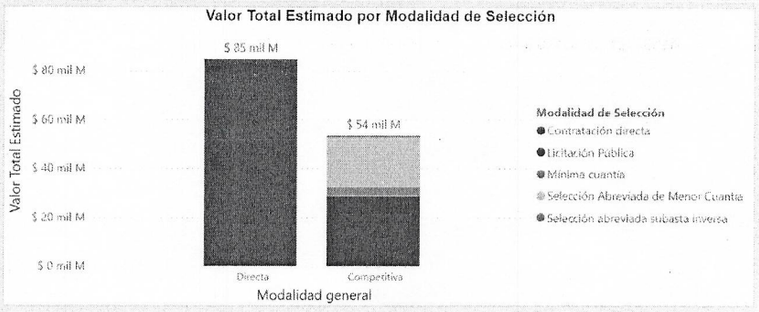












1. ¿Cómo ha adquirido la Entidad Estatal en el pasado este bien, obra o servicio?

De conformidad a lo establecido en el manual para el Análisis del sector, se realiza el correspondiente análisis del comportamiento de los procesos de contrataciones anteriores en la Alcaldía de Montería, así:

Información

MUNICIPIO DE MONTERIA

Precio estimado total:	98.579.371 COP
Número del proceso	CMC-SGOB-009-2023
Título:	CONTRATAR EL SERVICIO DE LOGÍSTICA Y DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES CORRESPONDIENTE AL FESTIVAL GASTRONÓMICO "MONTERÍA ME SABE" EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA
Fase:	Presentación de oferta
Estado:	Proceso adjudicado y celebrado
Descripción:	CONTRATAR EL SERVICIO DE LOGÍSTICA Y DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES CORRESPONDIENTE AL FESTIVAL GASTRONÓMICO "MONTERÍA ME SABE" EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA
Tipo de proceso	Mínima cuantía

Datos del contrato

Tipo de contrato	Prestación de servicios
Justificación de la modalidad de contratación	Presupuesto inferior al 10% de la menor cuantía
Duración del contrato:	10 (Días)
Dirección de ejecución del contrato	calle 27 No. 3 -16 Montería Córdoba COLOMBIA
Código UNSPSC	93141701 - Organizaciones de eventos culturales
Lista adicional de códigos UNSPSC	81141601 - Logística 80111604 - Necesidades de dotación de personal técnico temporal
Lotes?	Sí ◉ No
Límite de contratación Mínima Cuantía:	98.600.000 COP

Adquisiciones planeadas

Código UNSPSC	Descripción	Tipo	Fuente de los recursos	Valor total estimado	Unidad de contratación
93141701 81141601 80111604	1725-CONTRATAR EL SERVICIO DE LOGÍSTICA Y DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES CORRESPONDIENTES AL FESTIVAL GASTRONÓMICO "MONTERÍA ME SABE" EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA.	Contratación directa.	SGP	98.600.000,00 COP	UC - SECRETARIA DE GOBIERNO
93141701 81141601 80111604	1826-CONTRATAR EL SERVICIO DE LOGÍSTICA Y DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES CORRESPONDIENTES AL FESTIVAL GASTRONÓMICO "MONTERÍA ME SABE" EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA.	Mínima cuantía	Recursos propios	98.600.000,00 COP	UC - SECRETARIA DE GOBIERNO

Identificación

Dar publicidad al proceso	Si

Documentos Tipo

Documentos Tipo	No	Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2026

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?	No	El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos

Sentencia T-302 de 2017

Proceso asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017	No	Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu

Cronograma

Zona horaria:	(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Plazo de validez de las ofertas:	90 (Días)
Publicación de la invitación	13/04/2023 7:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Publicación de estudios previos	13/04/2023 7:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Plazo para recepción de observaciones	14/04/2023 7:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mipymes	14/04/2023 7:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Respuesta a las observaciones a la invitación	17/04/2023 12:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Publicación del aviso de limitación a Mipymes o si podrá participar cualquier interesado	17/04/2023 12:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Plazo máximo para expedir adendas	17/04/2023 6:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Presentación de Ofertas	18/04/2023 6:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Apertura de sobres	18/04/2023 6:05:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Informe de presentación de ofertas	18/04/2023 6:10:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Publicación del informe de evaluación de las Ofertas	21/04/2023 7:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación	24/04/2023 7:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Aceptación de ofertas	25/04/2023 7:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Entrega de las garantías de ejecución del contrato	26/04/2023 12:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Aprobación de las garantías de ejecución del contrato	26/04/2023 7:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Fecha de publicación	13/04/2023 7:07:08 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Configuración financiera

Definir Plan de Pagos?	No			
¿Solicitud de garantías?	Sí			
Garantías por lotes, grupos o etapas?	No			
Seriedad de la oferta	Sí			
	◉ % del presupuesto oficial estimado del Proceso de Contratación o de la oferta	10		
Cumplimiento	Sí			
	☑ Cumplimiento del contrato			
	◉ % del valor del contrato	10,00	Fecha de vigencia (desde)	21/04/2023 7:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
	○ Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	5 días de tiempo transcurrido (15/11/2029 11:59:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
	☑ Pago de salarios			
	◉ % del valor del contrato	10,00	Fecha de vigencia (desde)	21/04/2023 7:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
	○ Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	10/05/2026 11:59:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
	☑ Calidad del servicio			
	◉ % del valor del contrato	10,00	Fecha de vigencia (desde)	21/04/2023 7:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
	○ Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	5 días de tiempo transcurrido (15/11/2029 11:59:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
	☑ Calidad y correcto funcionamiento de los bienes			
	◉ % del valor del contrato	10,00	Fecha de vigencia (desde)	21/04/2023 7:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
	○ Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	5 días de tiempo transcurrido (15/11/2029 11:59:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Responsabilidad civil extra contractual	No			

Lista de respuesta de proveedores

Fecha de publicación 18/04/2023 6:16:53 PM (GMT-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Posición	Estado	Razon	Fecha y hora de llegada	Proveedor		Documento de la oferta
1	Habilitado		18/04/2023 3:29:26 PM (GMT-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	CREIGHTIVE COLOMBIA, Montería	0 Recomendación (es)	Descargar
2	Habilitado		18/04/2023 3:38:11 PM (GMT-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	OUTSOURCING DE LA COSTA CARIBE S.A.S. COLOMBIA, Bogotá	0 Recomendación (es)	Descargar
3	Habilitado		18/04/2023 3:59:02 PM (GMT-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	MONICA LILIANA CASADIEGO COLOMBIA, Montería	0 Recomendación (es)	Descargar

Adjudicatario	Valor Adjudicado	Documentos	
MONICA LILIANA CASADIEGO	77.149.695 COP	Descargar	Ver contrato

Visita al lugar de ejecución

¿Permitir visitas al lugar de ejecución? No

Mipyme

Limitar este proceso a Mipymes ○ Sí ○ No

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz ○ Sí ○ No

Destinación del gasto Inversión

Fuente de los recursos:	Valor
Presupuesto General de la Nación - PGN	0
Sistema General de Participaciones - SGP, No Incluye AESGPRI	0
Sistema General de Regalías - SGR	0
Recursos Propios (Alcaldías y Gobernaciones)	98.579.371
Recursos de Crédito	0
Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas, Asignación Especial SGP para Resguardos Indígenas - AESGPRI)	0
Valor total	98.579.371

Validación Código BPIN

Código BPIN	Año de vigencia	Estado	
2023230010043	2023	Validado	Consultar +

Entidad Estatal registrada en el SIIF ○ Sí ○ No

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

Código	Tipo	Estado	Saldo	Saldo a comprometer	Código unidad/subunidad ejecutora
23000881	CDP	No validado		98.579.371 COP	00-00-00

Alcaldía de Montería

Información

MUNICIPIO DE MONTERIA

Precio estimado total: 84.997.928 COP

Número del proceso CMC-SEM-009-2022

Título: DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL FESTIVAL MONTERIA SABOR Y TRADICION 2022. EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA

Fase: Presentación de oferta

Estado: Proceso adjudicado y celebrado

Descripción: DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL FESTIVAL MONTERIA SABOR Y TRADICION 2022. EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA

Tipo de proceso Mínima cuantía

Datos del contrato

Tipo de contrato Prestación de servicios

Justificación de la modalidad de contratación Presupuesto inferior al 10% de la menor cuantía

Duración del contrato: 15 (Días)

Fecha de terminación del contrato: 23/04/2022 11:59:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Dirección de ejecución del contrato Cra 15 No 22a-40 Montería Córdoba COLOMBIA

Código UNSPSC 93141701 - Organizaciones de eventos culturales

Lista adicional de códigos UNSPSC

Lotes? Sí No

Límite de contratación Mínima Cuantía: 85.000.000 COP

Adquisiciones planeadas

Código UNSPSC	Descripción	Tipo	Fuente de los recursos	Valor total estimado	Unidad de contratación
93141701	1529-DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL FESTIVAL MONTERIA SABOR Y TRADICON 2022. EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA	Mínima cuantía	SGP	85.000.000,00 COP	UC - SECRETARIA DE EDUCACION

Identificación

Dar publicidad al proceso Sí

Documentos Tipo

Documentos Tipo No — Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2026

Cronograma

Zona horaria: (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Plazo de validez de las ofertas: 90 (Días)

Publicación de la invitación 22/03/2022 6:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Publicación de estudios previos 22/03/2022 6:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Presentación de Ofertas 24/03/2022 4:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Apertura de sobres 24/03/2022 4:01:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Informe de presentación de ofertas 24/03/2022 4:05:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Publicación del informe de evaluación de las Ofertas 24/03/2022 7:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Aceptación de ofertas 28/03/2022 10:00:00 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Entrega de las garantías de ejecución del contrato 28/03/2022 6:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Aprobación de las garantías de ejecución del contrato 29/03/2022 12:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Fecha de publicación 22/03/2022 8:45:25 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Configuración financiera

Definir Plan de Pagos? No

¿Solicitud de garantías? Sí

Garantías por lotes, grupos o etapas? No

Seriedad de la oferta Sí

- % del presupuesto oficial estimado del Proceso de Contratación o de la oferta: 10

Cumplimiento Sí

- Cumplimiento del contrato
  - % del valor del contrato: 10.00 — Fecha de vigencia (desde): 28/03/2022 7:00:00 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) — Fecha de vigencia (hasta): 24/10/2022 11:59:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
  - Valor de la garantía
- Pago de salarios
  - % del valor del contrato: 10.00 — Fecha de vigencia (desde): 28/03/2022 7:00:00 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) — Fecha de vigencia (hasta): 24/04/2025 12:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
  - Valor de la garantía
- Calidad del servicio
  - % del valor del contrato: 10.00 — Fecha de vigencia (desde): 28/03/2022 7:00:00 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) — Fecha de vigencia (hasta): 24/10/2022 11:59:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
  - Valor de la garantía

Responsabilidad civil extra contractual Sí

- No. de SMMLV: 200

Lista de respuesta de proveedores

Fecha de publicación 24/03/2022 6:51:08 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Posición	Estado	Razón	Fecha y hora de llegada	Proveedor		Documento de la oferta
1	Pendiente		24/03/2022 12:03:18 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	FUNEDESO COLOMBIA, Montería	0 Recomendación (es)	Descargar
2	Pendiente		24/03/2022 3:04:29 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	FUNDACION PROFESIONALES Y EMPRENDEDORES SOCIALES COLOMBIA, Montería	0 Recomendación (es)	Descargar
3	Pendiente		24/03/2022 3:06:31 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	FUNDACION AMBIENTAL CORAZON VERDE COLOMBIA, Montelíbano	0 Recomendación (es)	Descargar
4	Pendiente		24/03/2022 3:49:11 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	MARIA BERNARDA VILORIA DIAZ - RECREVENTOS	0 Recomendación (es)	Descargar

Adjudicatario	Valor Adjudicado	Documentos	
FUNDACION PROFESIONALES Y EMPRENDEDORES SOCIALES	71.426.608 COP	Descargar	Ver contrato

Visita al lugar de ejecución

¿Permitir visitas al lugar de ejecución? No

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz: ○ Sí ◉ No

Destinación del gasto: Inversión

Fuente de los recursos:	Valor
Presupuesto General de la Nación - PGN	0
Sistema General de Participaciones - SGP. No Incluye AESGPRI	84.997.928
Sistema General de Regalías - SGR	0
Recursos Propios (Alcaldías y Gobernaciones)	0
Recursos de Crédito	0
Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas, Asignación Especial SGP para Resguardos Indígenas - AESGPRI)	0
Valor total	84.997.928

Entidad Estatal registrada en el SIIF: ○ Sí ◉ No

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

Código	Tipo	Estado	Saldo	Saldo a comprometer	Código unidad/subunidad ejecutora
22000954	CDP	No validado	84.997.928 COP	84.997.928 COP	00-00-000

Saldo de CDP

Saldo de vigencias futuras

Saldo total a comprometer 84.997.928 COP

Última consulta a SIIF

Fecha de consulta SIIF -

2. ¿Cómo adquieren las Entidades Estatales y las empresas privadas este bien, obra o servicio?

Al revisar los archivos históricos del SECOP en https://www.contratos.gov.co/consultas/resultadoListadoProcesos.jsp#, se observan contrataciones con similitud o igualdad en el objeto del presente estudio del sector.

Información

	MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO"
Precio estimado total:	49.600.000 COP
Número del proceso	INVITACION 055 DE 2023
Título:	ACTIVIDADES DE PROMOCION Y DESARROLLO DEL ENCUENTRO DE MUSICA TRADICIONAL Y FESTIVAL DE ORQUESTAS EN EL MARCO DE LA CELEBRACION DE LAS FERIAS Y FIESTAS DE LA UVA 2023 EN EL MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSA
Fase:	Presentación de oferta
Estado:	Proceso adjudicado y celebrado
Descripción:	ACTIVIDADES DE PROMOCION Y DESARROLLO DEL ENCUENTRO DE MUSICA TRADICIONAL Y FESTIVAL DE ORQUESTAS EN EL MARCO DE LA CELEBRACION DE LAS FERIAS Y FIESTAS DE LA UVA 2023 EN EL MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO
Tipo de proceso	Mínima cuantía

Datos del contrato

Tipo de contrato	Prestación de servicios
Justificación de la modalidad de contratación	Presupuesto inferior al 10% de la menor cuantía
Duración del contrato:	15 (Días)
Dirección de ejecución del contrato	cra 7 N0 4-71 Villa Del Rosario Norte de Santander COLOMBIA
Código UNSPSC	93141700 - Cultura
Lista adicional de códigos UNSPSC	80141607 - Gestión de eventos
Lotes?	○ Sí ● No

Identificación

Dar publicidad al proceso	Sí

Documentos Tipo

Documentos Tipo	No	Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2026

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?	No	El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos

Sentencia T-302 de 2017

Proceso asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017	No	Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu

Cronograma

Zona horaria:	(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Plazo de validez de las ofertas:	30 (Días)
Publicación de la invitación	2/10/2023 6:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Publicación de estudios previos	2/10/2023 6:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Plazo para recepción de observaciones	3/10/2023 6:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mipymes	3/10/2023 6:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Respuesta a las observaciones a la invitación	4/10/2023 12:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Publicación del aviso de limitación a Mipymes o si podré participar cualquier interesado	4/10/2023 8:00:00 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Plazo máximo para expedir adendas	5/10/2023 6:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Presentación de Ofertas	6/10/2023 7:30:00 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Apertura de sobres	6/10/2023 7:35:00 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Informe de presentación de ofertas	6/10/2023 7:40:00 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Publicación del informe de evaluación de las Ofertas	6/10/2023 12:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación	9/10/2023 12:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Aceptación de ofertas	9/10/2023 6:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Entrega de las garantías de ejecución del contrato	10/10/2023 12:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Aprobación de las garantías de ejecución del contrato	10/10/2023 6:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Fecha de publicación	2/10/2023 5:09:33 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Configuración financiera

Definir Plan de Pagos?	No		
¿Solicitud de garantías?	Sí		
Garantías por lotes, grupos o etapas?	No		
Seriedad de la oferta	No		
Cumplimiento	Sí		
☑ Cumplimiento del contrato			
● % del valor del contrato	10,00	Fecha de vigencia (desde)	9/10/2023 6:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
○ Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	25/02/2024 11:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
☑ Pago de salarios			
● % del valor del contrato	5,00	Fecha de vigencia (desde)	9/10/2023 6:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
○ Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	25/10/2026 11:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
☑ Calidad del servicio			
● % del valor del contrato	10,00	Fecha de vigencia (desde)	9/10/2023 6:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
○ Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	25/02/2024 11:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Responsabilidad civil extra contractual	No		

Lista de respuesta de proveedores

Fecha de publicación 6/10/2023 7:49:36 AM (GMT-05:00 Bogotá, Lima, Quito)

Posición	Estado	Razon	Fecha y hora de llegada	Proveedor		Documento de la oferta
1	Habilitado		5/10/2023 6:33:27 PM (GMT-05:00 Bogotá, Lima, Quito)	CORPOIXDO COLOMBIA Cúcuta	0 Recomendación (es)	Descargar

Informe de selección 9/10/2023 3:06 PM Descargar

Adjudicatario	Valor Adjudicado	Documentos	
CORPORACION ARTISTICA Y CULTURAL IXORA DORADA	49.684.500 COP	Descargar	Ver contrato

Visita al lugar de ejecución

¿Permitir visitas al lugar de ejecución? No

Mipyme

Limitar este proceso a Mipymes Si No

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz Si No

Destinación del gasto Inversión

Fuente de los recursos:	Valor
Presupuesto General de la Nación - PGN	0
Sistema General de Participaciones - SGP, No Incluye AESGPRI	0
Sistema General de Regalías - SGR	0
Recursos Propios (Alcaldías y Gobernaciones)	49.800.000
Recursos de Crédito	0
Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas, Asignación Especial SGP para Resguardos Indígenas - AESGPRI)	0
Valor total	49.800.000

Validación Código BPIN

Código BPIN	Año de vigencia	Estado	
2022548740016	2023	Validado	Consultar

Entidad Estatal registrada en el SIIF Si No

COP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

Código	Tipo	Estado	Saldo	Saldo a comprometer	Código unidad/subunidad ejecutora
2169	CDP	No validado	50.000.000 COP	49.800.000 COP	00-00-00

Saldo de CDP 50.000.000 COP

Saldo de vigencias futuras 0 COP

Saldo total a comprometer 49.800.000 COP

Última consulta a SIIF

Fecha de consulta SIIF -

Información

ALCALDIA MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO

Precio estimado total:	57.993.500 COP
Número del proceso	SMC-122-2023
Título:	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES QUE SE LLEVARAN A CABO EN EL MARCO DEL PRIMER FESTIVAL DE LA LECHONA LLANERA EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO
Fase:	Presentación de oferta
Estado:	Proceso adjudicado y celebrado
Descripción:	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES QUE SE LLEVARAN A CABO EN EL MARCO DEL PRIMER FESTIVAL DE LA LECHONA LLANERA EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO
Tipo de proceso	Mínima cuantía

Datos del contrato

Tipo de contrato	Prestación de servicios
Justificación de la modalidad de contratación	Presupuesto inferior al 10% de la menor cuantía
Duración del contrato:	5 (Días)
Dirección de ejecución del contrato	Calle 40 Nº 33 - 64 Centro PISO 8 Villavicencio Meta COLOMBIA
Código UNSPSC	30241500 - Componentes de consolidación de estructuras porfátiles
Lista adicional de códigos UNSPSC	
Lotes?	○ Sí ● No
Límite de contratación Mínima Cuantía:	98.600.000 COP

Adquisiciones planeadas

Código UNSPSC	Descripción	Tipo	Fuente de los recursos	Valor total estimado	Unidad de contratación
26131501 30241500 43221701 49121503 56112102 56121403 72151603 82101500 82131604 90101602 95131600	PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES QUE SE LLEVARAN A CABO EN EL MARCO DEL PRIMER FESTIVAL DE LA LECHONA LLANERA EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO. META	Mínima cuantía	SGP	58.000.000,00 COP	SECRETARIA DE COMPETITIVIDAD Y DESARROLLO

Identificación

Dar publicidad al proceso	Sí

Documentos Tipo

Documentos Tipo	No	Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2026

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?	No	El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos

Sentencia T-302 de 2017

Proceso asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017	No	Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu.

Cronograma

Zona horaria:	(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Plazo de validez de las ofertas:	90 (Días)
Publicación de la invitación	11/08/2023 9:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Publicación de estudios previos	11/08/2023 9:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Plazo para recepción de observaciones	14/08/2023 7:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mipymes	14/08/2023 7:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Respuesta a las observaciones a la invitación	15/08/2023 7:00:00 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Publicación del aviso de limitación a Mipymes o si podrá participar cualquier interesado	15/08/2023 7:00:00 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Plazo máximo para expedir adendas	15/08/2023 7:00:00 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Presentación de Ofertas	16/08/2023 7:00:00 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Apertura de sobres	16/08/2023 7:02:00 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Informe de presentación de ofertas	16/08/2023 7:03:00 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Publicación del informe de evaluación de las Ofertas	16/08/2023 7:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación	18/08/2023 7:00:00 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Aceptación de ofertas	18/08/2023 12:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Entrega de las garantías de ejecución del contrato	18/08/2023 2:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Aprobación de las garantías de ejecución del contrato	18/08/2023 5:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Fecha de publicación	13/08/2023 7:24:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Configuración financiera

Definir Plan de Pagos?	No			
¿Solicitud de garantías?	Sí			
Garantías por lotes, grupos o etapas?	No			
Seriedad de la oferta	Sí			
	○ % del presupuesto oficial estimado del Proceso de Contratación o de la oferta	15		
Cumplimiento	Sí			
☑ Cumplimiento del contrato				
	● % del valor del contrato	20.00	Fecha de vigencia (desde)	22/08/2023 8:00:00 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
	○ Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	26/12/2023 11:59:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
☑ Pago de salarios				
	● % del valor del contrato	5.00	Fecha de vigencia (desde)	22/08/2023 8:00:00 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
	○ Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	26/12/2026 11:59:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
☑ Calidad del servicio				
	● % del valor del contrato	20.00	Fecha de vigencia (desde)	22/08/2023 8:00:00 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
	○ Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	26/12/2023 11:59:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Responsabilidad civil extra contractual Sí

Valor de la Garantía 200 COP

Lista de respuesta de proveedores

Fecha de publicación 16/08/2023 7:05:23 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Posición	Estado	Razón	Fecha y hora de llegada	Proveedor		Documento de la oferta
1	Habilitado		15/08/2023 11:37:17 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito	PRODUCTORA BOLA DE FUEGO SA S COLOMBIA, Villavicencio ☆☆☆☆☆	0 Recomendación (es)	Descargar

Adjudicatario	Valor Adjudicado	Documentos	
PRODUCTORA BOLA DE FUEGO SAS	57.993.500 COP	Descargar	Ver contrato

Visita al lugar de ejecución

¿Permitir visitas al lugar de ejecución? No

Mipyme

Limitar este proceso a Mipymes Sí No

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz Sí No

Destinación del gasto Inversión

Fuente de los recursos:	Valor
Presupuesto General de la Nación - PGN	0
Sistema General de Participaciones - SGP, No Incluye AESGPRI	0
Sistema General de Regalías - SGR	0
Recursos Propios (Alcaldías y Gobernaciones)	57.993.500
Recursos de Crédito	0
Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas, Asignación Especial SGP para Resguardos Indígenas - AESGPRI)	0
Valor total	57.993.500

Validación Código BPIN

Código BPIN	Año de vigencia	Estado	
2020500010097	2023	Validado	Consultar +

Entidad Estatal registrada en el SIIF Sí No

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

Código	Tipo	Estado	Saldo	Saldo a comprometer	Código unidad/subunidad ejecutora
4642	CDP	No validado	57.993.500 COP	57.993.500 COP	00-00-00

Saldo de CDP

Saldo de vigencias futuras

Saldo total a comprometer 57.993.500 COP

Última consulta a SIIF

Fecha de consulta SIIF -

D. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO: El valor del presente contrato es la suma de **NOVENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS M/CTE. ($96.833,881 M/CTE.)**, incluye todos los impuestos que se puedan generar con la celebración del contrato.

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	DURACIÓN	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
ACTIVIDAD N° 1				
Contratar los servicios de un influenciador. quien deberá ser creador de contenidos en distintas redes sociales. incluido Instagram y Facebook. con experiencia de mínimo dos (2) años como creador de contenidos a terceros y/o publicidad en redes sociales. con una página web propia. Debe tener experiencia en la promoción de eventos gastronómicos. lo cual debe ser evidenciado en sus redes sociales. Este deberá realizar las siguientes actividades: 1. Ser embajador oficial del Festival de la Hamburguesa. 2. Compartir en sus redes sociales todo lo referente al Festival de la Hamburguesa en sus redes sociales. 3. Realizar la producción y post producción del video promocional del evento. y publicarlo en sus redes sociales. 4. Realizar y publicar 15 historias alusivas al festival en sus redes sociales. durante los días que dure el evento. **5.** Durante 2 días previos y los 3 días de duración del evento. deberá hacer dos publicaciones diarias promoviendo el evento y visitar los emprendimientos que participarán en el festival para hacer promoción de los mismos.	1	5 días	$ 1.667.000	$ 8.335.000
SUBTOTAL ACTIVIDAD N° 1				**$ 8.335.000**
ACTIVIDAD N° 2				
Alquiler de tarima de 7.20mts x3.60mts con piso antideslizante negro. faldon negro y escalera de acceso	1	3 días	$ 1.800.220	$ 5.400.660
Alquiler de carpa 6x4 lona blanca	1	3 días	$ 347.484	$ 1.042.452
Sonido para 2000 personas LINE ARRAY - Espacio abierto y cerrado (para agrupaciones musicales. voz y pc) sistema RCF con monitoreo Yorkbille. microfoneria necesaria parales. consola digital	1	3 días	$ 4.870.362	$ 14.611.086
Alquiler pantalla led 3x2mts de 4 pitch. con soportes y puestes	1	3 días	$ 3.474.843	$ 10.424.529
Luces par led 64 de 3 vatios	27	3 días	$ 34.888	$ 2.825.928
Cabezas robóticas 230w Beam 7R	6	3 días	$ 209.327	$ 3.767.886
Alquiler planta eléctrica 93.000KVA por día	2	3 días	$ 1.674.623	$ 10.047.738
Alquiler de carpa 12x6	2	3 días	$ 1.600.000	$ 9.600.000
Muestra Cultural (Fandango. Cumbia. Porro. Cantantes. Pitos y tambores) Tanda x 1 hora	2	3 días	$ 1.392.131	$ 8.352.786
Grupo musical local de genero vallenato y/o orquesta o banda mexicana) de mínimo 8 integrantes para realizar show musical durante una hora. incluye transporte al lugar del evento.	1	3 días	$ 6.000.000	$ 18.000.000
Contar con los servicios de un profesional en Educación Básica con énfasis en música y/ o artística con maestría en algún área relacionada con la música. con experiencia profesional de 70 meses o más.	1	5 días	$ 675.972	$ 3.379.860
Personal de apoyo logístico	4	3 días	$ 87.163	$ 1.045.956
SUBTOTAL ACTIVIDAD N° 2				**$ 89.754.843**
TOTAL				**$ 96.833.881**

JUSTIFICACIÓN DEL VALOR DEL CONTRATO: Para el cálculo del valor del objeto del presente proyecto, se tuvo en cuenta precios del mercado para obtener el valor de la siguiente manera:

Se tomó como referencia para los valores del presente estudio la Resolución de precios No. 0083 del 22 de febrero de 2023, por medio de la cual se establece la tabla de valores comerciales de referencia para los presupuestos de contratos y convenios que suscriba el municipio de Montería durante la vigencia 2023.

Para aquellos ítems no contemplados dentro de dicha resolución, se envió solicitud de cotización a tres (3) empresas, y se tomó el menor valor. Teniendo en cuenta que las presentaciones de artistas son representaciones artísticas cuyo valor es subjetivo, se toman para establecer los precios de las mismas, contratos y certificantes anteriores que sirven de referencia, las cuales se anexan.

E. FOMENTO A LA EJECUCIÓN DE CONTRATOS ESTATALES POR PARTE DE POBLACIÓN EN POBREZA EXTREMA, DESPLAZADOS POR LA VIOLENCIA, PERSONAS EN PROCESO DE REINTEGRACIÓN O REINCORPORACIÓN Y SUJETOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL – ARTÍCULO 3 DECRETO 1860 DE 2021.

En aplicación al Artículo 3 del Decreto 1860 de 2021, la entidad deberá indicar previo análisis, la participación de los sujetos de especial protección de que habla el artículo antes mencionado, en la ejecución del contrato. En el evento en que se determine que existen personas de especial protección constitucional que suministren estos bienes o servicios, se deberá incluir la obligación a cargo del contratista en los estudios previos y el contrato, y la obligación por parte del supervisor en el contrato.

En cumplimiento de lo anterior, y dada la naturaleza del contrato a suscribir, el cual se enmarca en un contrato de DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES CORRESPONDIENTES A LA REALIZACION DEL FESTIVAL DE LA HAMBURGUESA EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA", en este proceso se utiliza la contratación de personal en un 40% del presupuesto, por tal razón, este proceso requiere la provisión de un bien o servicio susceptible de ser prestado por una población en particularidad, dado que, en este presupuesto el personal requerido a contratar son agrupaciones artísticas y apoyo logístico, razón por la cual, la dependencia estructuradora considera que es pertinente y necesario la vinculación del 5% de mano de obra tanto calificada como no calificada, por parte de población bien sea de extrema pobreza, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación u otro sujeto de especial protección constitucional tales como: adultos mayores, madres cabeza de hogar, personas en condición de discapacidad, miembros de comunidades indígena o afrocolombiana, entre otros.

LINA CORDERO BERRIO
SECRETARIO DE EDUCACIÓN
MUNICIPIO DE MONTERÍA

Proyectó técnicamente: Sandra Bruno – Contratista SEM
Revisó técnicamente: Nathaly Álvarez – Asesora OCT SEM
Elaboro y proyectó Análisis del Sector: Ángel David Pérez Barrios – Economista, Esp. Gerencia Financiera.